



Distribución: general

WFP/EB.A/2017/14

Fecha: 28 de noviembre de 2017

Original: inglés

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva

Índice

	<i>Página</i>
Asuntos estratégicos actuales y futuros	3
2017/EB.A/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	3
Debate de alto nivel sobre las cuatro situaciones de hambruna	5
Informes anuales	7
2017/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2016	7
Asuntos de política	8
2017/EB.A/3 Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada	8
2017/EB.A/4 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva	9
2017/EB.A/5 Plan de implementación de la política en materia de nutrición	10
2017/EB.A/6 Informe de actualización sobre la política en materia de género	11
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	11
2017/EB.A/7 Cuentas anuales comprobadas de 2016	11
Declaración común a todas las listas sobre la supervisión	12
2017/EB.A/8 Política en materia de divulgación de los informes de supervisión	12
2017/EB.A/9 Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría	13
2017/EB.A/10 Revisión del mandato del Comité de Auditoría	13
2017/EB.A/11 Informe Anual del Comité de Auditoría	13
2017/EB.A/12 Informe Anual del Inspector General y Nota del Director Ejecutivo	14

	<i>Página</i>	
2017/EB.A/13	Informe del Auditor Externo sobre la descentralización y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas	15
2017/EB.A/14	Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas	15
2017/EB.A/15	Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	16
2017/EB.A/16	Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016)	17
Informes de evaluación		17
2017/EB.A/17	Informe Anual de Evaluación de 2016 y respuesta de la dirección	17
2017/EB.A/18	Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional en materia de asociaciones y respuesta de la dirección	18
2017/EB.A/19	Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones	19
Cartera de proyectos para la región de África meridional		19
2017/EB.A/20	Plan estratégico para Mozambique (2017-2021)	20
2017/EB.A/21	Plan estratégico para Namibia (2017-2022)	21
2017/EB.A/22	Plan estratégico para la República Unida de Tanzania (2017-2021)	21
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central		22
2017/EB.A/23	Plan estratégico para el Líbano (2018-2020)	22
2017/EB.A/24	Plan estratégico provisional para el Sudán (2017-2018)	23
Cartera de proyectos para la región de África occidental		24
2017/EB.A/25	Plan estratégico para el Camerún (2018-2020)	25
Panorama general de la región de Asia y el Pacífico		25
Otros asuntos		26
	Presentación oral acerca de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal	26
Panorama general de la región de África oriental y central		27
Panorama general de la región de América Latina y el Caribe		27
Asuntos administrativos y de gestión		28
2017/EB.A/26	Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión	28
	Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta	28
Anexo I	Decisiones y recomendaciones	30
Anexo II	Programa provisional	38

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

Página

40

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura del Director Ejecutivo (2017/EB.A/1)

1. Al iniciar su discurso, el Director Ejecutivo recordó a la Junta que el mundo hacía frente a la mayor crisis humanitaria desde 1945. Durante las décadas transcurridas desde entonces se había avanzado mucho en la reducción del hambre y la pobreza extrema y algunos países receptores se habían convertido en donantes, pero el aumento de los conflictos y el cambio climático eran algunos de los factores que habían causado el marcado aumento de las necesidades humanitarias observado recientemente: 10 de las 13 intervenciones más importantes del PMA se habían emprendido en respuesta a crisis relacionadas con conflictos. Además, el número actual de conflictos en todo el mundo también hacía imposible alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 sobre la erradicación del hambre.
2. En sus primeros dos meses y medio en el cargo, el Director Ejecutivo observó que el PMA disponía de la flexibilidad y las herramientas necesarias para erradicar el hambre y colaboraba con los países para encontrar las respuestas más eficaces para fortalecer las economías nacionales y proporcionar seguridad alimentaria. En esta labor fue fundamental la hoja de ruta integrada, cuya implementación se había ralentizado a petición de la Junta para poder disponer de más tiempo con miras a extraer enseñanzas de la experiencia. Los exámenes de integridad preventivos contribuían a mejorar la transparencia, y el Director Ejecutivo solicitó a los miembros de la Junta que comunicaran a la dirección toda preocupación que tuvieran con respecto a la transparencia y la eficiencia.
3. Habida cuenta de que el número de personas desplazadas en todo el mundo había pasado de 35 millones en 2011 a 65 millones en 2016, y que 1.100 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria, el Director Ejecutivo instó a los países a proporcionar apoyo financiero y político para combatir el hambre. El PMA y los organismos asociados con sede en Roma podrían liderar estos esfuerzos. Dado que el mundo se enfrentaba a amenazas cada vez mayores de terrorismo, no era el momento oportuno para recortar los presupuestos de la ayuda.
4. Un aumento del 1 % en la prevalencia del hambre se había traducido en un incremento del 2 % de los flujos migratorios. Sin embargo, el hambre se podría erradicar con solo una mínima parte de los 300 billones de dólares EE.UU. que están en manos de la riqueza privada, o de los 2 billones de dólares anuales de gastos militares. El Director Ejecutivo indicó que viajaría a Washington, D.C. al menos una vez al mes para tratar de movilizar más fondos y exhortó a otros países a aumentar sus contribuciones, recordándoles que en los cuatro países que sufrían hambruna, esto es, Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y Yemen, 1,4 millones de niños estaban al borde de la inanición y 600.000 corrían el riesgo de morir en los 90 a 100 días siguientes si se quedaban sin ayuda.
5. La invitada especial, Excma. Sra. Josefa Leonel Correia Sacko, Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura de la Comisión de la Unión Africana, se dirigió a la Junta en nombre del Excmo. Sr. Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, quien no pudo asistir. La Comisión apreciaba la asistencia prestada por el PMA a millones de personas durante las crisis en África, lo que había contribuido a la labor de la Comisión de la Unión Africana de establecimiento de la paz y la seguridad alimentaria en todo el continente, en especial en beneficio de la transformación de la agricultura africana. El Plan Estratégico del PMA estaba en consonancia con el Plan de acción decenal para África de la Comisión de la Unión Africana, y la Comisión de la Unión Africana acogía con beneplácito la mayor atención prestada por el Programa al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los países y su apoyo a los programas de alimentación escolar; el Día Africano de la Alimentación Escolar se celebraba cada 1 de marzo. En el marco de la colaboración entre la Comisión de la Unión Africana y el PMA, se preveía establecer programas nacionales de alimentación escolar con productos locales, en consulta con ministros y expertos de toda África, y contribuir a revisar los planes nacionales de desarrollo agrícola en asociación con los otros organismos con sede en Roma. La Excma. Sra. Correia Sacko alentó al PMA a seguir facilitando la cooperación Sur-Sur.
6. El establecimiento de la seguridad alimentaria y la lucha contra la hambruna eran grandes prioridades de la Comisión de la Unión Africana, que, además, se centraba en combatir el terrorismo, promover una paz y estabilidad duraderas y movilizar a los jóvenes, preparándolos

para el mercado de trabajo a fin de reducir las amenazas de la migración forzada, la radicalización y el extremismo. El PMA podría asociarse con la Comisión de la Unión Africana en estas iniciativas emprendidas en pro de la juventud.

7. La Junta felicitó al Director Ejecutivo por su nombramiento y acogió de buen grado su actitud dinámica frente a los desafíos y las oportunidades que se le presentaban al PMA. Su tenaz labor de promoción con los donantes para garantizar que comprometan recursos, mantengan una sólida participación mediante visitas a las operaciones sobre el terreno y los asociados, y pongan énfasis en la innovación, la flexibilidad y la eficacia permitiría al PMA cumplir sus compromisos tanto con los beneficiarios como con los donantes. Los miembros elogiaron los amplios esfuerzos desplegados por el Director Ejecutivo para establecer relaciones con miras a disipar las preocupaciones relacionadas con los flujos de fondos de los principales donantes, y lo alentaron a continuar y ampliar su labor de sensibilización entre los responsables de la formulación de políticas en todas las regiones para dar a conocer mejor las fortalezas del PMA en el marco de las intervenciones humanitarias.
8. Tras observar con satisfacción las prioridades señaladas por el Director Ejecutivo, los miembros instaron a explorar nuevas oportunidades de cooperación Sur-Sur y triangular y elogiaron la importancia atribuida a las asociaciones: impulsar la colaboración con organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades sería fundamental para que el PMA cumpliera su labor ante desafíos sin precedentes. La Junta encomió la colaboración del Director Ejecutivo con las contrapartes de las Naciones Unidas, como su reciente visita a Sudán del Sur con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); estas iniciativas deberían multiplicarse para poner de relieve el valor añadido que aportan las sinergias estratégicas en cuanto al logro de resultados sostenibles y al fomento de la resiliencia más allá de las intervenciones de emergencia. Las nuevas asociaciones, en particular con el sector privado, deberían basarse en el número y el perfil de los donantes dispuestos a apoyar al PMA de manera permanente, teniendo en cuenta los recursos, las economías de escala, la mejora de la prestación de asistencia y el intercambio de innovaciones, sin descuidar el respeto de los principios humanitarios de imparcialidad y neutralidad.
9. La Junta reafirmó su disposición a colaborar con el Director Ejecutivo para lograr objetivos comunes y garantizar que el PMA dispusiera de los recursos y capacidades necesarios para cumplir su cometido: el vigoroso diálogo entre la dirección, los donantes y los beneficiarios del PMA mediante amplias consultas, además de las reuniones oficiales de la Junta, permitiría orientar de manera eficaz las transformaciones institucionales de gran alcance en el marco de la hoja de ruta integrada. La Junta observó que el carácter revolucionario de las reformas en curso requería cierta flexibilidad y acogió con satisfacción el realismo, la apertura y la transparencia de la comunicación de la dirección, pero advirtió que dicha flexibilidad no debía impedir a la Junta desempeñar ninguna de sus funciones de gobernanza y supervisión.
10. Varios miembros destacaron los esfuerzos realizados por el PMA por armonizar su orientación estratégica con las iniciativas emprendidas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, principalmente los ODS y, más recientemente, la Revisión cuatrienal amplia de la política: el PMA buscaba nuevas maneras de trabajar para responder a las expectativas de la comunidad internacional y los compromisos por ella asumidos, dando así un ejemplo a otros actores multilaterales y organismos de las Naciones Unidas.
11. Varios miembros elogiaron la labor del PMA en materia de género al reconocer a las mujeres y las niñas no solo como personas que sobreviven a las crisis, sino también como poderosos agentes del cambio. Debería adoptarse un enfoque transversal similar para la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadores.
12. La Junta acogió con beneplácito la visión transmitida por la Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura de la Comisión de la Unión Africana, y señaló que era crucial establecer una colaboración eficaz entre los organismos con sede en Roma para implementar el doble enfoque de responder a las crisis, promover la resiliencia a más largo plazo y buscar soluciones sostenibles.
13. El Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones y se hizo eco de su reconocimiento por la dedicación de la fuerza de trabajo del PMA, a la que trataba de inspirar y

empoderar. Aseguró a la Junta que había tomado nota de las observaciones sobre el valor de los exámenes de integridad preventivos para determinar y abordar las cuestiones sistémicas en una etapa temprana, así como de la importancia de mejorar el entorno de control interno de los recursos a tan gran escala. Al subrayar las oportunidades, para el PMA, de aprovechar las nuevas fuentes de financiación del sector privado y de donantes no habituales hizo hincapié en que estaba determinado a buscar la manera de lograr la participación de donantes individuales mediante una labor de sensibilización por Internet, telefonía móvil y redes sociales.

14. La Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura de la Comisión de la Unión Africana tomó nota del importante debate e indicó que confiaba en que se mantuviera una fructífera cooperación con todos los asociados.

Debate de alto nivel sobre las cuatro situaciones de hambruna

15. El Director Ejecutivo inauguró el debate sobre las amenazas de hambruna en Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y el Yemen, donde el número de personas que se encontraban al borde de la inanición había aumentado en un 35 %, pasando de 80 a 108 millones, y donde 1,4 millones de niños estaban gravemente malnutridos, 600.000 de los cuales corrían el riesgo de morir si no recibían asistencia en los siguientes tres a cuatro meses. El PMA necesitaba 1.200 millones de dólares para prestar asistencia en esos cuatro países durante los siguientes seis meses; en mayo había prestado apoyo para salvar vidas a más de 10 millones de personas y se proponía aumentar esta cifra a 13,5 millones en junio.
16. El Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), participó en la reunión por videoconferencia. Refiriéndose a la colaboración de larga data entre el UNICEF y el PMA, destacó algunas de las intervenciones conjuntas de los dos organismos en los cuatro países afectados por la hambruna, entre las cuales: la realización de misiones conjuntas de intervención rápida, que habían permitido asistir a 2 millones de personas en Sudán del Sur desde 2014; la ampliación de un programa conjunto de transferencias de base monetaria en Somalia en beneficio de 420.000 personas en 60.000 hogares; la detección y el tratamiento de la malnutrición aguda en Nigeria, destinado a 8 millones de niños y la colaboración con el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el fomento del Programa conjunto de salud y nutrición. Para concluir, hizo un llamamiento a favor de un acceso humanitario sin trabas y del aporte de más fondos para el PMA y sus asociados, especialmente en Nigeria.
17. La Excm. Sra. Josefa Leonel Correia Sacko, Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura de la Comisión de la Unión Africana, expuso brevemente la respuesta de la Unión Africana (UA) a las amenazas de hambruna en África, que se centraba en la mitigación de los efectos de las calamidades mediante el fomento de la resiliencia, la labor de promoción entre los países miembros de la UA y la colaboración con la FAO para coordinar proyectos de erradicación del hambre. La Comisión de la UA había hecho una donación simbólica de 300.000 dólares en favor de la lucha contra la malnutrición en Nigeria, Somalia y Sudán del Sur, para demostrar su compromiso y alentar a los 55 países africanos miembros a contribuir a este trabajo.
18. El Excmo. Sr. Geoffrey Onyeama, Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, señaló que las actividades de Boko Haram en el noreste del país habían provocado el desplazamiento de 5,2 millones de personas, de las cuales el 85 % eran agricultores de subsistencia. El Gobierno había adoptado un enfoque de doble vía para abordar las causas de la inseguridad y aliviar el sufrimiento mediante el apoyo a los servicios sociales, la educación, la atención de la salud, la vivienda y los medios de subsistencia; había establecido una plataforma de coordinación para las intervenciones humanitarias locales e internacionales en el noreste de Nigeria. De los 5,1 millones de personas afectadas por la inseguridad alimentaria indicadas en el Plan de Respuesta Humanitaria de 2017, el Gobierno se proponía asistir a 1,8 millones mediante la distribución de 30.000 toneladas de productos locales y el suministro de otras 5.000 toneladas en el marco de distribuciones organizadas por los asociados humanitarios internacionales. En mayo, el PMA había prestado asistencia a 1,3 millones de personas. El Sr. Onyeama encomió al PMA por su apoyo, incluido el establecimiento de un mecanismo de respuesta rápida con los asociados. Para hacer frente a la escasez de fondos, el Gobierno estaba tratando de repatriar los fondos

- ilícitamente depositados en bancos extranjeros, en colaboración con los gobiernos de los países interesados.
19. La Excm. Dra. Maryan Qasim, Ministra de Asuntos Humanitarios y Gestión de Desastres de Somalia, hizo hincapié en la resiliencia de la población de su país ante el hambre, las enfermedades y la inseguridad. Pese a los esfuerzos del Gobierno y sus asociados humanitarios, las escasas lluvias habían agravado aún más la inseguridad alimentaria, dejando a la mitad de la población necesitada de asistencia alimentaria. Hacía falta un esfuerzo colectivo por parte del Gobierno, los agentes humanitarios, los donantes y las comunidades para evitar la hambruna y apoyar los programas de resiliencia y recuperación.
 20. El Excmo. Sr. Hussein Mar Nyuot, Ministro de Asuntos Humanitarios y Gestión de Desastres de Sudán del Sur, describió cómo las crisis de diciembre de 2013 y julio de 2016, sumadas a las graves sequías, habían dejado a algunas partes de su país a un paso de la hambruna, con 3,8 millones de personas desplazadas y 5,5 millones necesitadas de ayuda alimentaria de emergencia. Reconociendo los problemas que planteaban la deficiente infraestructura viaria, la inseguridad y la lentitud burocrática, reafirmó el compromiso de su Gobierno de mejorar el acceso y la protección de los agentes y los activos humanitarios, así como de mantener los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas y el acuerdo básico concertado entre Sudán del Sur y el PMA. En 2016, el Presidente había establecido un comité de supervisión de alto nivel para garantizar el acceso sin trabas de la asistencia humanitaria, prevenir los controles ilegales de carretera y medidas de extorsión practicados en perjuicio de los convoyes humanitarios, y agilizar los permisos y visados para el personal humanitario. El Sr. Hussein Mar Nyuot dio las gracias al PMA, los asociados y los donantes por su apoyo al pueblo y al Gobierno de Sudán del Sur.
 21. El Excmo. Sr. Nazar Basuhaib, Viceministro de Planificación y Cooperación Internacional del Yemen, agradeció al PMA la organización de este evento para poner de relieve los desafíos humanitarios en los cuatro países. Expresó la gratitud de su país a todos los agentes humanitarios que prestaban asistencia a las personas afectadas por los conflictos. De los 18 millones de personas malnutridas en el Yemen, 10 millones padecían malnutrición aguda y necesitaban urgentemente ayuda alimentaria. El Gobierno solicitó una solución pacífica, justa y global para poner fin al conflicto y permitir la recuperación de las instituciones nacionales, y el Viceministro instó a los donantes y a la comunidad humanitaria a actuar con rapidez para salvar la vida de millones de personas.
 22. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, mencionó sus reuniones y viajes con el Director Ejecutivo del PMA, en especial su visita a Washington, D. C., para examinar estas cuatro crisis humanitarias con las autoridades estadounidenses. Gracias a la colaboración entre los agentes humanitarios y la comunidad internacional de donantes, la propagación del hambre se estaba conteniendo en Sudán del Sur y se había evitado la hambruna en los otros tres países. Sin embargo, millones de personas seguían estando en peligro y había que redoblar los esfuerzos para evitar que se perdiera la siguiente temporada de siembra y que empeorara la situación. Incluso en situaciones de conflicto, era posible salvar vidas y preservar los medios de subsistencia invirtiendo en el sistema alimentario a través de transferencias de base monetaria, suministro de raciones de semillas y apoyo a la producción agrícola. La FAO se había comprometido a trabajar con sus asociados con sede en Roma, y el Director General instó a los países a proseguir con la organización de la primera reunión conjunta de las juntas ejecutivas de estos organismos, prevista en septiembre, para examinar la forma en que se podría integrar mejor la labor de estos organismos. Para concluir, el Director General advirtió del peligro de olvidar otras crisis, como el deterioro de la seguridad alimentaria en el Chad, la propagación de la violencia en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, y la sequía regional en Etiopía.
 23. La Junta agradeció a los oradores sus intervenciones y subrayó la importancia de informar y debatir sobre estas crisis alimentarias. Los miembros expresaron la voluntad de sus países de apoyar las intervenciones nacionales e internacionales, en consulta con las personas afectadas en los cuatro países interesados. Observando cómo los ejemplos de la Comisión de la Unión Africana y la FAO habían ilustrado el valor de la colaboración en pro del fomento de la resiliencia y la reducción de la brecha entre la acción humanitaria y el desarrollo, los miembros solicitaron a los donantes que intensificaran su apoyo. Sin embargo, como la asistencia humanitaria por sí

sola no era suficiente, pidieron a la comunidad internacional, incluidas las entidades públicas y privadas de los países africanos, que unieran sus esfuerzos para poner fin a la violencia y los otros factores de origen humano que habían causado la hambruna y socavado la prestación de servicios básicos.

24. Tomando nota de estas observaciones, el Director General de la FAO reiteró su observación anterior de que un aumento del 1 % en la prevalencia del hambre había llevado a un incremento del 2 % de los flujos migratorios. El Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria señaló que la reciente conferencia de donantes de Oslo había generado casi 1.000 millones de dólares en promesas de contribuciones a favor de la región de la cuenca del Lago Chad. La Comisionada para la Economía Rural y la Agricultura de la Comisión de la UA confirmó que el Gobierno de Uganda estaba usando su propio presupuesto para apoyar a 1,4 millones de refugiados. El Director Ejecutivo del PMA cerró el debate con un llamamiento a los países vecinos para que contribuyeran a las intervenciones humanitarias realizadas en el Yemen y los demás países, por ejemplo, colaborando para poner fin a los conflictos.

Informes anuales

Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (2017/EB.A/2) (para aprobación)

25. La Secretaría presentó el Informe Anual de las Realizaciones de 2016, que era el último informe de este tipo que se había elaborado a la luz del anterior Marco de gestión de las realizaciones, dado que en el futuro se formularía a partir del nuevo Marco de resultados institucionales. El PMA había alcanzado sus principales objetivos en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, la presentación de informes sobre los indicadores comunes de la Revisión cuatrienal amplia de la política y la reducción de los plazos gracias al uso de los mecanismos de prefinanciación. Los datos probatorios del Informe Anual de las Realizaciones, más abundantes que en años anteriores, habían permitido mejorar la presentación de informes sobre los compromisos en las esferas intersectoriales del género y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. El Informe Anual de las Realizaciones era un repositorio de conocimientos de usos múltiples, y el Programa se había comprometido a dar a conocer mejor sus logros y las enseñanzas extraídas a las partes interesadas, entre otras cosas mediante innovaciones como la herramienta interactiva de revisión anual disponible en wfp.org. Las consultas con la Junta continuarían mientras el PMA finalizara el modelo de los informes institucionales para 2017 y otros 12 países pasaran a los planes estratégicos para los países (PEP) antes de finales de año.
26. La Junta acogió favorablemente el amplio y detallado Informe Anual de las Realizaciones y elogió el desempeño sin precedentes del PMA en la movilización de fondos y la prestación de asistencia a los beneficiarios en 2016, destacando la labor de emergencia relacionada con el fenómeno de El Niño como ejemplo positivo de alerta temprana que condujo a una financiación y acción tempranas. Si bien el PMA había respondido a un número sin precedentes de emergencias complejas y provocadas por conflictos (seis emergencias de nivel 3 y siete de nivel 2) y había recibido el nivel más alto de contribuciones voluntarias en su historia (5.800 millones de dólares, el 80 % de los cuales destinado a salvar vidas en el marco del Objetivo Estratégico 1), algunos miembros señalaron los resultados menos positivos alcanzados en el marco de los Objetivos Estratégicos 2 y 3 y los déficit de financiación registrados en diversas esferas. La Junta instó a que se desplegaran mayores esfuerzos para colaborar con asociados que ofrecieran ventajas comparativas en las esferas del fomento de la resiliencia, la nutrición, la seguridad alimentaria a largo plazo y los medios de subsistencia a fin de subsanar estas deficiencias, y a que se intensificara la labor de promoción con los donantes de fondos multilaterales multianuales no asignados a fines específicos para apoyar los Objetivos Estratégicos 2 y 3 y poder hacer frente a las emergencias de menor visibilidad.
27. Algunos miembros de la Junta pidieron un desglose más detallado de los datos por país, sexo, edad y discapacidad, y una presentación de informes más específica sobre la inclusión de la discapacidad y las disposiciones adoptadas en materia de protección en el marco de los programas de transferencia de base monetaria. Se acogió favorablemente la comunicación continua de información sobre los beneficiarios a los que se había asistido a través de los fondos fiduciarios; estos mecanismos ayudaron a fomentar la capacidad nacional en los países de ingresos medianos.

- La Junta instó al PMA a que velara por que en todos los países asociados se dispusiera de mecanismos operativos de denuncia y retroalimentación para los beneficiarios.
28. La Junta indicó que esperaba con interés la continuación de las labores y la comunicación de información detallada sobre la actualización de la estructura del Informe Anual de las Realizaciones de modo que los informes futuros se presentaran teniendo en cuenta la hoja de ruta integrada y el Marco de resultados institucionales.
 29. La Secretaría agradeció a la Junta su apoyo y se hizo eco de las preocupaciones de la Junta respecto de la importante insuficiencia de fondos para los Objetivos Estratégicos 2 y 3 y las emergencias menos visibles: los esfuerzos del PMA por innovar y forjar asociaciones para utilizar sus mecanismos de prefinanciación a fin de subsanar el déficit de financiación no podían ir muy lejos dado que la financiación multilateral se situaba en el 7 % en relación con un objetivo del 30 %. La hoja de ruta integrada, en especial las cadenas completas de resultados previstas en los PEP, brindaba oportunidades para que los donantes asignaran fondos por efecto o país, en lugar que por actividad.
 30. El PMA reafirmó su compromiso de seguir buscando formas de informar mejor a los donantes sobre sus realizaciones. Habida cuenta de que la financiación del sector privado había disminuido en 2016 debido a los cambios producidos en el principal donante privado del PMA y a la disminución de los ingresos procedentes de las fundaciones, la Secretaría indicó que estaba considerando la posibilidad de realizar inversiones sustanciales, que se examinarían con la Junta en las siguientes consultas, para acceder a nuevas fuentes de financiación centrándose en las donaciones individuales a través de plataformas sociales y móviles, como destacó el Director Ejecutivo

Asuntos de política

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (2017/EB.A/3) (para aprobación)

31. La Secretaría agradeció a la Junta su apoyo y colaboración en la implementación de la hoja de ruta integrada, que facilitaba al PMA la aplicación de la Agenda 2030 y el logro de los ODS, así como su colaboración en el establecimiento de una concatenación entre acción humanitaria, desarrollo y mantenimiento de la paz. Los comentarios recibidos sobre los ocho primeros PEP piloto fueron positivos, y un enfoque más flexible para la aplicación proporcionaría más tiempo para el aprendizaje.
32. La Junta acogió con beneplácito la mayor flexibilidad, que permitiría al PMA hacer frente a múltiples situaciones de emergencia y daría más tiempo para incorporar las lecciones aprendidas y examinar los cambios que aportar al Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA. Sin embargo, la estructura dual que se mantendría durante la transición de los programas “tradicionales” del PMA a los PEP podría tener repercusiones en los recursos, la presentación de informes y las realizaciones. Los miembros hicieron hincapié en que la implementación de la hoja de ruta integrada no debía comprometer la capacidad del PMA para prestar asistencia destinada a salvar vidas.
33. Los miembros de la Junta instaron a que se siguieran celebrando consultas sobre las lecciones aprendidas, se publicaran oportunamente los documentos relativos a la hoja de ruta integrada en todos los idiomas oficiales y, cuando fuera posible, se difundieran los exámenes estratégicos nacionales sobre la iniciativa Hambre Cero. Acogiendo con beneplácito las consultas adicionales sobre la delegación provisional de facultades que se realizarían antes de la adopción de una decisión final en noviembre, los miembros solicitaron estrategias de retirada más claras, una mayor visibilidad de las revisiones relacionadas con la intervención ante crisis, e información sobre cualquier dificultad encontrada al armonizar los PEP con las prioridades gubernamentales.
34. Los miembros destacaron la importancia de vincular los efectos estratégicos de los PEP con las esferas prioritarias, lo que facilitaba la asignación de fondos por parte de los donantes en función de flujos de financiación específicos; algunos miembros hicieron un llamamiento a los donantes para que aumentaran sus asignaciones a las actividades de desarrollo del PMA; también lanzaron un llamamiento más general para que se aportaran más contribuciones multilaterales. Los miembros acogieron favorablemente la armonización de la hoja de ruta integrada con el proceso

de la Revisión cuatrienal amplia de la política y pidieron que se facilitara más información al respecto en las futuras consultas oficiosas, observando que la iniciativa “Una ONU” brindaba oportunidades para intensificar la colaboración entre los organismos con sede en Roma y las otras entidades de las Naciones Unidas.

35. La Secretaría informó de que, hasta la fecha, la estructura dual funcionaba bien. Se consultaría a la Junta sobre los cambios introducidos en los informes mediante la hoja de ruta integrada, las delegaciones de facultades propuestas, incluidas las que afectaban a la visibilidad de la intervención ante crisis, y los modelos de informes. Se publicaría un calendario para la presentación del nuevo Marco de resultados institucionales. Los PEP provisionales de transición no se presentarían a la Junta porque se basaban en proyectos aprobados existentes. Además, la Secretaría aclaró que los exámenes estratégicos nacionales de la iniciativa Hambre Cero estaban a disposición de los miembros de la Junta, pero que se necesitaba el consentimiento de los países para dar a conocer públicamente las constataciones en ellos formuladas. Los PEP servían a algunos países para definir sus metas y actividades nacionales en relación con los ODS.
36. La Junta aprobó el procedimiento de aprobación por correspondencia de las revisiones presupuestarias de los proyectos y las prórrogas de los PEP provisionales de transición.

Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2017/EB.A/4) (para examen)

37. Al presentar el informe de actualización, la Secretaría resumió los esfuerzos realizados recientemente para mejorar la colaboración sobre el terreno y aprovechar los respectivos mandatos de los asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. La mejora de los programas de transferencia de base monetaria, la armonización de la presentación de informes con otros agentes y el fomento de las capacidades de los asociados nacionales y locales para responder a esas necesidades seguían siendo prioritarios.
38. La Junta agradeció a la dirección el informe de actualización y elogió el continuo liderazgo del PMA en la acción humanitaria mundial; al tiempo que cumplía su mandato fundamental de responder a las crisis, el PMA también actuaba como facilitador esencial de la labor de otros agentes humanitarios, prestando servicios compartidos y desempeñando responsabilidades de coordinación estratégica a través de su liderazgo en los módulos de acción agrupada, y contribuía a los procesos de exámenes estratégicos y a las asociaciones de colaboración. Los miembros de la Junta expresaron su apoyo a la planificación conjunta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), buscando formas de pasar de la atención y el mantenimiento a la autosuficiencia e incorporando el apoyo a los medios de subsistencia centrado en la nutrición. Los miembros elogiaron la atención prestada por el PMA a las evaluaciones conjuntas de las necesidades y a la experimentación de modalidades de presentación de informes armonizadas con los asociados en la ejecución, y solicitaron más información sobre los resultados
39. Tomando nota de los progresos realizados en relación con los compromisos asumidos en el marco de la Cumbre Humanitaria Mundial, la Junta elogió al PMA por haber adoptado una nueva forma de trabajar que permitía reducir la brecha entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Deberían proseguirse los esfuerzos en las esferas estratégicas de la trasposición a mayor escala de los programas de transferencias de base monetaria y la ampliación de su aplicación, y en la labor de promoción de inversiones plurianuales en capacidad de preparación para la pronta intervención a nivel local y nacional con miras a fomentar la resiliencia.
40. La Junta observó que los ajustes en curso, en el marco de la puesta a punto de la hoja de ruta integrada, deberían tener en cuenta la necesidad de adaptarse al contexto. Había margen para una mejor integración de los conflictos, los desplazamientos y las migraciones como factores impulsores de la inseguridad alimentaria, y era necesario estudiar la forma en que el PMA podía contribuir a los procesos nacionales de reconciliación y consolidación de la paz sin sacrificar sus principios humanitarios fundamentales de imparcialidad y neutralidad.
41. Varios miembros solicitaron a los donantes que aportaran recursos suficientes para responder a las crisis, de conformidad con el compromiso asumido en la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. Una transferencia más oportuna a los asociados en la ejecución de la financiación recibida

a través del Fondo central de acción en casos de emergencia (CERF) aumentaría la eficacia, y varios miembros preguntaron cómo determinaba el PMA cuándo solicitar esos fondos más allá de sus propios mecanismos flexibles de financiación a nivel interno. Observando que los fondos no asignados a fines específicos producían mejoras de la eficiencia, varios miembros alentaron a los donantes a aumentar estas contribuciones.

42. En respuesta, la Secretaría destacó la posibilidad de una financiación complementaria mediante la asociación del PMA con el Banco Mundial, confirmó que seguiría colaborando estrechamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el ACNUR, en el marco del grupo mundial de migración; señaló que había informado sobre muchos aspectos relativos a los compromisos adquiridos en la Cumbre Humanitaria Mundial a través del Informe Anual de las Realizaciones y de la Plataforma para la Acción, los Compromisos y la Transformación mantenida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH); subrayó que el PMA colaboraba estrechamente con el Coordinador del Socorro de Emergencia en actividades de promoción conjunta, y aclaró que las decisiones de solicitar fondos del CERF se tomaban generalmente a nivel nacional. En cuanto a las prioridades para realizar la nueva forma de trabajar, asegurar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y promover la modalidad de transferencias de base monetaria, la dirección subrayó su esperanza de seguir trabajando con el firme apoyo de la Junta en esas esferas estratégicas y se comprometió a presentar informes de actualización periódicos. En respuesta a la solicitud de la Junta de que se facilitara información más concreta sobre la participación del PMA en el examen funcional de la OCAH, la Secretaría se ofreció a poner a disposición el informe del grupo consultivo en el que participaba el PMA.

Plan de implementación de la política en materia de nutrición (2017/EB.A/5) (para examen)

43. La Secretaría presentó el plan de acción ascendente y con prioridades definidas, formulado en colaboración con nutricionistas, oficinas sobre el terreno y agentes regionales. Este plan, que está estrechamente vinculado con los procesos de la hoja de ruta integrada y los PEP, hace hincapié en el fortalecimiento de las asociaciones y la colaboración con los gobiernos. La financiación del plan abarcaría los gastos relativos a los proyectos piloto, el costo de las asociaciones, la recopilación de las enseñanzas extraídas y el desarrollo de instrumentos de orientación y de capacidades internas, pero no todas las actividades de nutrición del PMA. Los costos se presentarían en la reunión de noviembre de la Junta.
44. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el enfoque sistemático del plan respecto de la malnutrición y su orientación regional. Subrayaron la importancia de involucrar al gobierno y otras partes interesadas, y de estar atentos a los conflictos de intereses. La cooperación con otros organismos sería esencial para evitar la duplicación de esfuerzos; la cooperación Sur-Sur también podía desempeñar una función.
45. Algunos miembros observaron que el enriquecimiento era innecesario si se disponía de alimentos locales de buena calidad; por lo tanto, la labor para mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores podía contribuir a subsanar las carencias de micronutrientes, así como la educación nutricional destinada a las poblaciones seleccionadas y la capacitación en materia de nutrición para todo el personal del PMA.
46. Los miembros indicaron la necesidad de mejorar la capacidad de seguimiento y evaluación y los indicadores de nutrición. Elogiaron la inclusión del fomento de la resiliencia en la política, pero consideraron que no se reflejaba plenamente en el plan de aplicación, que también podría incluir más información sobre la lucha contra la pobreza y las causas de la malnutrición. Algunos miembros sugirieron que el PMA equilibrara su labor de fomento de las capacidades gubernamentales con actividades para satisfacer directamente las necesidades de los beneficiarios a fin de garantizar un uso óptimo de la financiación. Otras cuestiones planteadas fueron la importancia de incorporar la perspectiva de género en la labor de nutrición, el potencial de los programas de distribución de efectivo y la interrelación entre retraso del crecimiento y emaciación.
47. La Secretaría agradeció a la Junta sus observaciones y observó que una mayor atención a los vínculos entre retraso del crecimiento y emaciación representaba un cambio de paradigma en la lucha contra la malnutrición. Aunque los programas de transferencia de base monetaria ofrecían potencialidades, se estaban realizando investigaciones para aclarar su impacto en la nutrición: sin

educación nutricional, existía el riesgo de que el dinero no se gastara en una dieta saludable. La Junta recibiría información actualizada sobre los resultados de la investigación. El apoyo del PMA al enriquecimiento de los alimentos preveía la ejecución de un proyecto de enriquecimiento del arroz producido localmente en Malí, que el Programa esperaba reproducir en otros lugares en el futuro. La Dirección de Nutrición reconoció la importancia de incorporar la perspectiva de género en los programas de nutrición y digitalizar los indicadores de nutrición para mejorar el análisis.

Informe de actualización sobre la política en materia de género (2017/EB.A/6) (para examen)

48. La Secretaría agradeció a la Junta su valioso compromiso con la igualdad de género. El objetivo último de la política era garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de todos —niños, niñas, hombres y mujeres—, asegurándose de que se tuvieran en cuenta las diferentes necesidades de las personas a las que el PMA prestaba asistencia. La clave del éxito de esta política era la transformación de la vida de las personas, en colaboración con las contrapartes. La hoja de ruta integrada había brindado mayores oportunidades para la incorporación de una perspectiva de género transformadora en los programas del PMA y en los de los países, mediante actividades de promoción y apoyo a los exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero. El PMA se proponía destinar el 15 % de su presupuesto a las actividades relacionadas con las cuestiones de género para 2020 y había alcanzado o superado 14 de los 15 indicadores del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres antes de finales de 2016, lo que lo convertía en un líder entre los organismos de las Naciones Unidas.
49. La Junta respondió al informe de actualización con su primera declaración común a todas las listas en la que reconocía el papel esencial de la igualdad de género en la acción humanitaria y la labor de promoción de la seguridad alimentaria. Al felicitar a la Secretaría por la incorporación de la perspectiva de género y acoger con satisfacción los progresos realizados en relación con los nueve efectos del Plan de acción en materia de género, la Junta destacó la necesidad de mejorar el análisis de género para que el PMA pudiera medir los diferentes impactos de su acción en los distintos grupos y adaptar las actividades en consecuencia. Aplaudió el compromiso de tener en cuenta las distintas necesidades de las poblaciones afectadas y apoyar a los gobiernos en la promoción de la igualdad de género, observando que la política debía producir resultados para todas las partes interesadas del PMA, esto es, personal, beneficiarios, asociados y otros. Además, se deberían tomar en consideración también las consecuencias imprevistas de las intervenciones del PMA, y la Junta solicitó más información sobre la forma en que se medía y desarrollaba la capacidad del personal en las actividades relacionadas con el género. Observando que todas las iniciativas del PMA requerían recursos adecuados, la Junta alentó a la Secretaría a que siguiera aprovechando plenamente los progresos realizados hasta la fecha, midiendo los resultados en el Plan de acción en materia de género.
50. Al agradecer a la Junta su apoyo, la Secretaría indicó los nuevos instrumentos para aumentar las capacidades en materia de género del personal y los asociados, como el Manual en materia de género del PMA. La violencia basada en el género se había prevenido y mitigado trabajando con colegas encargados de la protección, y uno de los objetivos de la política era asegurar que la asistencia del PMA no pusiera en peligro a los beneficiarios. Las asociaciones mencionadas en el informe de actualización incluían solo las de la Sede; las establecidas a otros niveles se considerarían en los futuros informes de actualización.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Cuentas anuales comprobadas de 2016 (2017/EB.A/7) (para aprobación)

51. La Secretaría presentó las cuentas anuales comprobadas de 2016, que habían sido examinadas por el Comité de Auditoría, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité de Finanzas de la FAO. Los ingresos en concepto de contribuciones fueron un 24 % más altos que en 2015 debido principalmente a las mayores contribuciones aportadas por dos donantes importantes en apoyo de las intervenciones relativas a la crisis siria. Los gastos totales también habían aumentado. La Secretaría destacó el cambio en la política contable relativa a la contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones para facilitar información

pertinente en relación con los ingresos en concepto de contribuciones estipuladas para ejercicios futuros. Con respecto a la Declaración en materia de control interno, la Secretaría destacó que se habían tomado en consideración dos nuevas deficiencias relacionadas, por un lado, con la gestión global de riesgos y la supervisión y, por otro, con la gestión del talento y la planificación de la fuerza de trabajo.

52. El Auditor Externo había emitido un dictamen de auditoría sin reservas sobre las cuentas anuales y formulado nueve recomendaciones en su informe.
53. La Junta acogió favorablemente la nueva política contable para el registro de las contribuciones plurianuales y la mayor atención prestada por el PMA a la gestión de riesgos y la supervisión, entre otras cosas mediante la utilización de los exámenes de integridad preventivos. Los miembros instaron a la Secretaría a aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. El fortalecimiento de los controles internos y una mayor transparencia aumentarían la confianza de los donantes, lo que contribuiría a asegurar una financiación más sostenible; la Junta apoyó todos los esfuerzos encaminados a reducir al mínimo el fraude y la corrupción. Estas cuestiones eran particularmente importantes habida cuenta de las difíciles condiciones en las que operaba el PMA y de la mayor utilización de las transferencias de base monetaria.
54. En respuesta a las cuestiones planteadas, la Secretaría confirmó que las declaraciones de fiabilidad eran examinadas y cuestionadas por la dirección. Las pérdidas posteriores a la entrega y las medidas de mitigación se detallaron en un informe por separado; estas pérdidas se imputaban a entornos operacionales difíciles, en especial en la República Árabe Siria, Sudán del Sur y el Yemen. A raíz de los debates mantenidos en la reunión mundial de los directores, los recursos prioritarios se destinarían a fortalecer la primera y segunda líneas de defensa. El Plan de Gestión de 2018 incluía actividades dirigidas a consolidar la gestión global de riesgos y la supervisión en una estructura única y centralizada. La Secretaría colaboraría con la Junta para definir los umbrales de riesgo y los niveles de riesgo aceptados, incluido el impacto del riesgo de fraude.
55. El Auditor Externo añadió que el examen de los sistemas de control interno podía incluirse en su plan anual de auditoría, en el marco de un tema que se trataría en una futura auditoría de resultados.

Declaración común a todas las listas sobre la supervisión

56. En una declaración común a todas las listas sobre la supervisión, la Junta solicitó que se estableciera un marco de supervisión general, una petición que la dirección acogió positivamente. A este respecto, la Junta indicó que esperaba con interés que se le presentara dicho marco para poder consultarlo y dar a conocer su opinión al respecto, y que se adoptaran nuevas medidas, según procediera.

Política en materia de divulgación de los informes de supervisión (2017/EB.A/8) (para aprobación)

57. La Inspectora General en funciones recordó a la Junta que, tras la aprobación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción en 2015, su oficina había llevado a cabo exámenes de integridad preventivos, que no estaban incluidos en la política en materia de divulgación de los informes de supervisión. El objetivo de esta política actualizada era incorporar los procedimientos y condiciones para la divulgación de los informes sobre los exámenes de integridad preventivos en la política existente y alinearlos con los que se aplicaban a los informes de investigación.
58. La Junta acogió con satisfacción la política actualizada. Los miembros subrayaron la importancia de proteger la confidencialidad de la información sensible y solicitaron aclaraciones sobre la adopción de decisiones a este respecto.
59. La Secretaría respondió que la Oficina del Inspector General (OIG) podía expurgar, por razones de confidencialidad y a veces después de examinar la cuestión con el Director Ejecutivo o la dirección, informaciones incluidas en los informes sobre los exámenes de integridad preventivos pero no sujetas a la obligación de divulgación, como el nombre de las personas interesadas.

Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (2017/EB.A/9) (para aprobación)

60. El Director Ejecutivo Adjunto informó a la Junta acerca de la selección de dos nuevos miembros del Comité de Auditoría, en sustitución del Sr. James A. Rose y la Sra. Irena Petruškevičienė, cuyo mandato concluía el 29 de julio de 2017. De un total de 309 candidaturas, un comité de selección compuesto por representantes de la dirección del PMA, la Junta Ejecutiva y el Comité de Auditoría seleccionó al Sr. Pedro Guazo (México) y a la Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia), basándose en las cualificaciones de los candidatos y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una representación geográfica equitativa en la composición del Comité de Auditoría.
61. La Junta aprobó estos nombramientos.

Revisión del mandato del Comité de Auditoría (2017/EB.A/10) (para aprobación)

62. La Secretaria de la Junta presentó el mandato revisado del Comité de Auditoría, que reflejaba el fortalecimiento de las actividades de supervisión en el PMA, así como los cambios introducidos en la estructura orgánica y los ajustes en la política institucional en materia de viajes.
63. La Junta acogió con beneplácito el mandato actualizado. Los miembros señalaron a la atención las propuestas formuladas por el Comité de Finanzas de la FAO de que se siguiera revisando el mandato, en particular en lo referente al período de espera exigido, el proceso de selección y las indemnizaciones a los miembros del Comité de Auditoría. Además, solicitaron que se realizara un examen más amplio del mandato; por ejemplo, de conformidad con la práctica común del sistema de las Naciones Unidas, el Comité de Auditoría debería contar con un propio secretario especializado, además del apoyo de la Secretaría.
64. La Secretaria agradeció a la Junta sus observaciones y confirmó que, en la siguiente reunión de la Mesa de la Junta Ejecutiva, los miembros examinarían la manera de incorporar las propuestas del Comité de Finanzas de la FAO. Con respecto al apoyo de la Secretaría, el mecanismo actual se había puesto en marcha cuando el Comité de Auditoría había empezado a presentar informes a la Junta además de al Director Ejecutivo. La Secretaría estudiaría la cuestión del nombramiento de un secretario dedicado, tras examinar la práctica común en el sistema de las Naciones Unidas e informaría a la Junta a este respecto.

Informe Anual del Comité de Auditoría (2017/EB.A/11) (para examen)

65. El Presidente del Comité de Auditoría resumió los puntos principales del informe. En cuanto a las medidas destinadas a fortalecer la gestión global de riesgos y los controles internos, el Comité de Auditoría recomendó mantener una política de tolerancia cero en los casos de fraude conocidos o presuntos, pero observó que para el diseño de los programas era inevitable aceptar cierto nivel de riesgo en los entornos en que trabajaba el PMA. El Presidente del Comité de Auditoría exhortó a los donantes a no exigir la devolución de sus contribuciones en caso de fraude comprobado, comparando su situación con la de los contribuyentes que esperaban reembolsos por las pérdidas ocasionadas por fraudes cometidos a nivel de los sistemas nacionales de seguridad social.
66. El Comité recomendó asimismo velar por que los sistemas y los procesos se gestionaran al nivel organizativo más adecuado; por ejemplo, las transferencias de base monetaria podrían manejarse mejor en el marco de un sistema centralizado, más bien que dotando a las oficinas en los países de sistemas propios.
67. Al finalizar su mandato de seis años con el Comité de Auditoría, el Presidente ha definido cuatro retos para el PMA: i) completar la puesta en marcha de los PEP para finales de 2018; ii) nombrar a un director de alto nivel para coordinar y mejorar los programas de transferencias de base monetaria en todo el mundo; iii) establecer un grupo de expertos del sector privado para que el PMA se mantenga al día con los avances tecnológicos, y iv) duplicar las contribuciones del sector privado para el próximo período de sesiones anual.
68. La Junta agradeció al Presidente del Comité de Auditoría sus valiosas observaciones y acogió con agrado los avances realizados en la mejora de la supervisión interna. Las constataciones del Comité coincidían con las de los otros órganos de supervisión, lo que confirmaba su importancia. Al solicitar que se dirigiera a la Junta una comunicación escrita sobre los cuatro retos definidos por el Presidente del Comité, los miembros expresaron su acuerdo con ellos, pero sugirieron que se permitiera una mayor flexibilidad en la puesta en marcha de los PEP para poder disponer del

tiempo necesario para extraer enseñanzas de la experiencia. Así pues, solicitaron la aplicación inmediata de las medidas del informe sobre los exámenes de integridad preventivos, así como el fortalecimiento de las competencias y los controles para los programas de transferencias de base monetaria. Algunos miembros expresaron la voluntad de ayudar a establecer declaraciones sobre el nivel de riesgo aceptado y los umbrales correspondientes.

69. El Presidente del Comité de Auditoría añadió que la movilización de fondos del sector privado debía dirigirse a individuos y corporaciones y que se requerían inversiones en los procesos y la infraestructura conexos.
70. La Secretaria se comprometió a dirigir a la Junta una comunicación sobre los cuatro retos definidos por el Presidente del Comité, y la Inspectora General indicó que el manual sobre los exámenes de integridad preventivos se publicaría más adelante durante la semana.

Informe Anual del Inspector General y Nota del Director Ejecutivo (2017/EB.A/12)
(para examen)

71. La Inspectora General en funciones presentó su informe en el que concluía, basándose en la labor realizada y la cobertura alcanzada, que no existían deficiencias importantes en los controles internos, la gobernanza y las prácticas de gestión de riesgos, pero señalaba esferas que requerían la atención de la dirección. Con la indicación de que los niveles de riesgo aumentaban debido al modelo operativo dinámico adoptado por el PMA y al creciente número de emergencias, la OIG examinaría sus futuras necesidades de recursos con el Director Ejecutivo y el Comité de Auditoría para asegurar que el ámbito de aplicación de la auditoría fuera adecuado. La OIG también confirmó que estaba incorporando el enfoque de los exámenes de integridad preventivos y terminando el manual sobre dichos exámenes.
72. El Director Ejecutivo reiteró su compromiso de mejorar la supervisión y la transparencia y pidió a todos los miembros de la Junta que compartieran con él y con la dirección del PMA sus preocupaciones, opiniones y preguntas sobre la gestión de riesgos.
73. La Junta observó que el informe era muy claro y minucioso y que evaluaba satisfactoriamente los controles internos, la gobernanza y las prácticas de gestión de riesgos del PMA, pero que había algunos problemas en cuanto a su aplicación; la dirección tenía en la debida cuenta esas constataciones. Los miembros apreciaron la atención prestada a la lucha contra el fraude y la corrupción, la introducción de los exámenes de integridad preventivos y el compromiso de responder a las preocupaciones de la Junta con una auditoría de la gestión global de riesgos. Solicitaron más información sobre el presupuesto de la OIG e hicieron hincapié en la necesidad de planificar la auditoría y asignar los recursos cuidadosamente, para asegurar que no se pasara por alto ninguna esfera de riesgo; las transferencias de base monetaria y las emergencias de nivel 2 y 3 eran esferas a las que evidentemente había que prestar atención, en particular dada la sobrecarga a la que estaba sometida la capacidad de intervención en casos de emergencia.
74. La Inspectora General en funciones respondió a las cuestiones planteadas. Los retrasos en la aplicación de las recomendaciones de la auditoría habían sido causados por la falta de acceso seguro en algunos países y otros problemas; también hacía falta más tiempo para aplicar las recomendaciones que implicaban cambios transformadores. El gasto total relativo a la evaluación fue mayor que el de las actividades de auditoría e investigación porque una parte se había financiado con cargo a los presupuestos de los proyectos; la Junta podía examinar la posibilidad de imputar la labor de la OIG directamente a los programas, ya que hasta la fecha se había imputado al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP).
75. El Presidente del Comité de Auditoría confirmó que el Inspector General disponía de la independencia necesaria, incluido el acceso directo a la Junta, e instó al PMA a que asegurara fondos suficientes a la OIG; estas inversiones daban buenos resultados. La Secretaria añadió que el Plan de Gestión de 2018 incluiría propuestas más específicas para la gestión de riesgos. A principios de 2018 se presentaría un plan de acción contra el riesgo de fraude, una vez que la OIG terminara una evaluación de este riesgo.

Informe del Auditor Externo sobre la descentralización y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (2017/EB.A/13) (para examen)

76. El Auditor Externo elogió los esfuerzos de reestructuración del PMA, emprendidos en el difícil contexto del aumento de las necesidades humanitarias y la creciente competencia en materia de financiación. Las oficinas regionales se habían beneficiado de las mayores responsabilidades que se les habían confiado, las nuevas herramientas de que disponían y el proceso de aprobación de proyectos simplificado. Los problemas pendientes se relacionaban con el volumen de trabajo y la falta de claridad del mandato de las oficinas en los países, la prevención del fraude y las grandes disparidades existentes entre las distintas oficinas.
77. La Secretaría confirmó que había comenzado la labor para aclarar las funciones y responsabilidades de las direcciones de la Sede y los despachos regionales y que, en el marco de una mayor descentralización de las responsabilidades, deberían tenerse en cuenta la eficiencia, la eficacia y los riesgos. La viabilidad de la presencia del PMA en los países se examinaría en el contexto del paso a los PEP; las pequeñas oficinas en los países eran de gran valor, pero era preciso evaluar su sostenibilidad.
78. La Junta acogió con beneplácito la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad y la consecución de sus objetivos. Algunos miembros subrayaron la importancia de aumentar la eficiencia en función de la financiación y las necesidades, con estrategias de consolidación y retirada. Se apreciaron los mayores esfuerzos realizados para detectar los casos de fraude.
79. A los miembros les preocupaba que la aplicación de las recomendaciones 3, 4 y 5 pudiera repercutir en la función del PMA en el contexto del desarrollo y sugirieron que el Programa volviera a evaluar la necesidad de asegurar una representación en los países que carecían de un PEP plenamente financiado. Las oficinas en los países y los gobiernos anfitriones deberían participar en estas decisiones, en las que se debería tener en cuenta el principio de “no dejar a nadie atrás”. El examen de los despachos regionales debía tener en cuenta los desafíos particulares con los que se enfrentaba cada uno de ellos.
80. En respuesta a estas y otras cuestiones planteadas, el Auditor Externo añadió que el déficit de financiación y el aumento del nivel de las necesidades de emergencia exigían que se volviera a examinar la presencia del PMA en los países donde los recursos nacionales podían contribuir al logro de la seguridad alimentaria. Reconoció que toda decisión tendría repercusiones a nivel político y operacional.
81. La Secretaría hizo hincapié en que no se cuestionaban las intervenciones humanitarias y de emergencia del PMA, pero que los fondos asignado para hacer frente a situaciones de emergencia no podían destinarse a intervenciones que abordaran las causas profundas. El proceso de los PEP había facilitado los debates sobre la ampliación de la base de asociados del PMA que aportaban contribuciones para apoyar la labor encaminada a abordar las causas profundas del hambre. Los propios países anfitriones habían desempeñado un papel fundamental en este sentido.

Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (2017/EB.A/14) (para examen)

82. El Auditor Externo destacó las principales conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe. Entre las posibles medidas que podían adoptarse figuraban las siguientes: la armonización de los criterios de contratación con las distintas categorías de persona; el reexamen del nivel de remuneración de los consultores; la mejora de los instrumentos de evaluación del desempeño y de su utilización, y la elaboración de instrumentos de planificación de la fuerza de trabajo y su aplicación más sistemática en todo el PMA. Subrayó la preocupación que suscitaba la utilización por el PMA de modalidades contractuales a corto plazo y de consultoría para ejecutar una parte cada vez mayor de su labor, y señaló que las ventajas de contratar personal con arreglo a esas condiciones (la velocidad relativa, la flexibilidad y la eficacia general en función de los costos) habían contribuido a generalizar esas prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, subrayó la necesidad de revisar las directrices aplicables y racionalizar las funciones y las condiciones de empleo de las distintas categorías de personal.

83. La Secretaría resumió su respuesta a estas constataciones. La dirección estuvo de acuerdo con nueve de las 14 recomendaciones, y había dado cumplimiento ya a muchas de ellas; de las cinco restantes, la dirección estuvo de acuerdo con los principios en materia de recursos humanos en que se basaban las recomendaciones, pero subrayó que, en la práctica, las condiciones en las que operaba el PMA dificultaban la aplicación universal de esos principios. Frente a las preocupaciones planteadas por el hecho de que se estaba recurriendo más a la contratación de consultores y a otras modalidades contractuales que a la contratación de personal con contratos de plazo fijo, el PMA estaba procediendo a hacer lo siguiente: establecer si una contratación podía durar más de 12 meses; poner en marcha un proceso de contratación competitivo para todos los consultores para finales de 2017, y revisar los niveles de remuneración de los consultores en relación con la remuneración prevista para puestos similares en el marco de sus operaciones. El PMA había estudiado la posibilidad de nacionalizar los puestos de categoría internacional, señalando sin embargo que los principios por los que se regía la acción humanitaria internacional exigían que el personal estuviera libre de posibles presiones por parte de las autoridades locales. El PMA tenía previsto introducir una nueva plataforma para hacer frente mejor a la actuación profesional insatisfactoria y estaba estudiando las opciones para aplicar una parte de la remuneración vinculada al desempeño.
84. La Junta acogió con beneplácito el informe del Auditor Externo y reafirmó su reconocimiento de que la fuerza de trabajo del PMA, independientemente de su situación contractual, constituía la columna vertebral del organismo, encomiando su compromiso de ayudar a los más necesitados. En cuanto a la utilización de modalidades contractuales a corto plazo y a la contratación de consultores, varios miembros de la Junta subrayaron que el PMA necesitaba flexibilidad para contratar al mejor personal y responder con eficacia y agilidad a las situaciones cambiantes, pero señalaron que esos contratos generaban riesgos tanto para el propio Programa (pérdida potencial de la memoria institucional) como para su personal (posibles deficiencias en la aplicación de las normas internacionales del trabajo más estrictas y de las mejores prácticas en materia de recursos humanos). La Junta elogió las medidas adoptadas por la dirección, alentándola a que adoptara un enfoque amplio y adaptado al contexto a la hora de evaluar las modalidades contractuales en función de la optimización del uso de los recursos, y subrayó la importancia de respetar el compromiso de la fuerza de trabajo del PMA, entre otras cosas, mejorando las perspectivas de promoción profesional y estudiando la posibilidad de nacionalizar los puestos, cuando procediera. Un miembro de la Junta puso de relieve las diferencias entre el informe del Auditor Externo y la cobertura que se daba a los recursos humanos en el Informe Anual de las Realizaciones, e indicó que en su opinión había que volver a examinar los principales indicadores del desempeño seleccionados en el informe anual.

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (2017/EB.A/15)
(para examen)

85. La Secretaría informó de que 29 de las 61 recomendaciones pendientes en 2016 o formuladas en relación con las cuentas anuales comprobadas de 2016 se habían ultimado, lo que representaba una tasa de cumplimiento del 48 %, frente al 46 % del año anterior.
86. La Junta elogió los progresos realizados, destacando la importancia de la coordinación y las asociaciones para una acción humanitaria eficaz, así como la necesidad de seguir mejorando las prácticas de adquisición de alimentos y creando una fuerza de trabajo flexible y cualificada para intervenir con rapidez en situaciones de emergencia. Alentó al PMA a facilitar información actualizada sobre la mejora de los controles internos aplicables a las adquisiciones de alimentos y a determinar formas de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el marco de sus actividades de alimentación escolar.
87. La Secretaría tomó nota de estos puntos y añadió que las cuestiones relativas a las adquisiciones señaladas en los exámenes de integridad preventivos se estaban abordando junto con las que figuraban en las recomendaciones del Auditor Externo.

Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016) (2017/EB.A/16) (para examen)

88. La Secretaría presentó el informe, recordando que esos instrumentos se habían elaborado para asegurar la capacidad del PMA de prestar asistencia oportuna a los necesitados, y subrayando las diferencias entre los diversos mecanismos en lo que se refería a la financiación y a sus tres propósitos distintos: i) la liberación de fondos para prefinanciación en beneficio de los proyectos que lo necesitaran, mediante el recurso al Mecanismo de préstamos internos para proyectos, la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) y la prefinanciación global; ii) la compra anticipada de existencias de alimentos para reducir los plazos de entrega a través del Mecanismo global de gestión de los productos (MGGP), y iii) los anticipos destinados a los servicios internos para permitir al PMA llevar a cabo iniciativas institucionales de mayor envergadura y lograr así ahorros de costo. Al examinar las tendencias de 2016 en el uso de cada mecanismo, la Secretaría reiteró que el mecanismo de préstamos internos para proyectos era una de las herramientas más eficaces para evitar interrupciones en el proceso de concesión de préstamos internos; la utilización de este mecanismo había aumentado considerablemente desde su creación en 2004. El Mecanismo de prefinanciación global, una variante del Mecanismo de préstamos internos para proyectos, se había experimentado en 2016 y los resultados de una revisión externa se habían presentado a la Junta en una consulta reciente. El MGGP había permitido acelerar considerablemente la entrega de alimentos a los beneficiarios reduciendo los plazos de suministro a 46 días, frente a los 120 días previstos en los procedimientos de compra habituales.
89. La Junta reiteró su apoyo a los diversos mecanismos de prefinanciación del PMA, que constituían instrumentos importantes para contribuir a cumplir el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. Observó que la CRI, si bien era un valioso instrumento para garantizar una capacidad de intervención eficaz, se había financiado muy por debajo de su objetivo de financiación anual de 200 millones de dólares. Por lo tanto, podría resultar útil que la Secretaría ilustrara mejor los beneficios ofrecidos por esta cuenta y que exhortara a los donantes a financiarla para respaldar las operaciones del PMA. La Junta observó que en varios casos existía el riesgo de que los mecanismos de prefinanciación, en particular, el Mecanismo de prefinanciación global, dieran la impresión de que las operaciones “ya estaban financiadas” cuando se necesitaban nuevas contribuciones; frente a este riesgo, era preciso seguir esforzándose para explicar cómo funcionaban estos mecanismos y dar mayor visibilidad a los donantes. La Junta elogió la presentación de la Secretaría porque ayudaba a comprender mejor los diversos mecanismos, pero subrayó su preocupación por que se hiciera más para resaltar la importancia de estos instrumentos a fin de evitar interrupciones en el proceso, e instó a que se intensificara la labor de promoción con los donantes en esta esfera.
90. Al agradecer a la Junta su apoyo, la Secretaría confirmó que seguiría tratando de lograr un mejor entendimiento entre todos los interesados sobre los aspectos técnicos funcionales de estos mecanismos complejos. Indicó que esperaba con interés trabajar con la Junta y los donantes en la simplificación de los mecanismos cuando fuera posible, especialmente teniendo en cuenta los resultados de la experiencia piloto realizada con la prefinanciación global. Señaló que era necesario adoptar nuevas medidas para aumentar la visibilidad de los fondos aportados por los donantes en el marco de la CRI y el MGGP. La Secretaría hizo suya la preocupación de la Junta acerca de la CRI, que no se aprovechaba plenamente, y reiteró su llamamiento a los donantes para que dieran mayor prioridad a este valioso instrumento de entrega de fondos para salvar vidas.

Informes de evaluación**Informe Anual de Evaluación de 2016 y respuesta de la dirección (2017/EB.A/17) (para examen)**

91. La Directora de Evaluación presentó el informe en tres partes. La síntesis de las constataciones derivadas de la evaluación, que figuraba en la Parte 1, estaba centrada en las intervenciones de emergencia y el desarrollo de las capacidades. En las evaluaciones se confirmaba que las intervenciones de emergencia constituían la principal fortaleza del PMA, pero se señalaba igualmente que era posible mejorar el despliegue rápido del personal, la integración con estrategias sostenibles de traspaso de responsabilidades y, en términos más generales, las asociaciones, la perspectiva de género, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la

- evaluación de las necesidades en apoyo del diseño de los programas. En las Partes 2 y 3 se abordaban las novedades en la función de evaluación del PMA.
92. La dirección señaló que la evaluación se estaba integrando en todas las actividades del PMA. La hoja de ruta integrada y los PEP ayudarían a abordar muchas de los problemas sistémico señalados y el proceso de evaluación se fortalecería a medida que se implementara y evaluara un mayor número de PEP.
 93. La Junta elogió la claridad y la estructura del informe. Los miembros hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer las asociaciones y aprovechar las sinergias entre el PMA y otras organizaciones, recomendando que las evaluaciones se llevaran a cabo conjuntamente cuando fuera pertinente. El enfoque de género debía priorizarse a lo largo del ciclo de vida de los programas. Los miembros estuvieron de acuerdo en que la hoja de ruta integrada podía fortalecer el uso de la evaluación.
 94. Algunos miembros observaron deficiencias en los datos disponibles para evaluar los programas en los países. Una sólida base de datos empíricos era fundamental para el diseño de las operaciones y las decisiones sobre los programas. El PMA debía garantizar una dotación de personal adecuada para apoyar la evaluación, y todo el personal debía conocer la nueva política en esta esfera. Los miembros señalaron que el vínculo entre las evaluaciones de los programas y la gestión global de riesgos no estaba claro. Todas las funciones de supervisión debían estar vinculadas en una estructura común y los indicadores de las realizaciones debían ajustarse al marco institucional de presentación de informes.
 95. Los miembros observaron que en el informe de evaluación se formulaban conclusiones similares a las que figuraban en evaluaciones anteriores. Las enseñanzas derivadas de las evaluaciones deberían incorporarse en el proceso de los PEP. Algunos miembros solicitaron que se aclarara la función de los oficiales regionales de evaluación.
 96. La Directora agradeció a la Junta por observaciones. Subrayó que la Oficina de Evaluación (OEV) estaba fortaleciendo el análisis de género en las evaluaciones. Era necesario equilibrar las actividades de auditoría y de evaluación. El PMA colaboraba con los asociados en la esfera de la evaluación. Los oficiales regionales de evaluación mejoraban las capacidades en materia de evaluación descentralizada y desempeñaban funciones en muchos otros tipos de evaluación.
 97. La dirección confiaba en que el PMA estaba mejorando su capacidad de intervención en casos de emergencia, su enfoque de género y la recopilación de datos en tiempo real para ayudar a las oficinas en los países a perfeccionar el diseño y la supervisión de los programas.

Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional en materia de asociaciones y respuesta de la dirección (2017/EB.A/18) (para examen)

98. La Directora de la OEV presentó una visión general de las principales constataciones derivadas de la evaluación, con fines de rendición de cuentas y aprendizaje. Aunque el PMA había hecho progresos hacia la consecución de la mayoría de los cinco resultados de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones, mucho podía hacerse todavía para aumentar su impacto. Para poder adoptar una mentalidad de asociación, como la prevista en la hoja de ruta integrada, habría que contar con un liderazgo constante y sostenido, una mejor rendición de cuentas, mayores recursos, capacidades reforzadas y sistemas más sólidos para captar los resultados.
99. La dirección acogió con satisfacción las constataciones instructivas, que ayudaban a fortalecer las realizaciones y la rendición de cuentas y a ajustar la estrategia al contexto de la implementación de la hoja de ruta integrada. Había tomado nota de las seis recomendaciones y había puesto en marcha medidas pertinentes.
100. La Junta acogió con beneplácito esta evaluación muy útil y oportuna, subrayando que el establecimiento de alianzas sólidas e inclusivas integradas a todos los niveles y en las que participaran los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, sería fundamental para lograr los ODS. Varios miembros de la Junta instaron al PMA a que intensificara la cooperación con científicos y académicos para aprovechar al máximo los beneficios a largo plazo de esas asociaciones.

101. En lo que respecta a las constataciones y recomendaciones, la Junta señaló deficiencias en su aplicación en las esferas de las adquisiciones y la contabilidad, así como retrasos en la elaboración de las estrategias de asociación regionales, y alentó a que se adoptaran medidas en estos frentes. Tomando nota de la falta de información presupuestaria, la Junta solicitó que en el nuevo Plan Estratégico para 2017-2021 se facilitaran datos sobre la presupuestación de las asociaciones. Varios miembros apoyaron la recomendación de que en cada PEP se incluyera obligatoriamente un plan de acción en materia de asociaciones.
102. Observando que el PMA externalizaba el 93 % de la ejecución de sus actividades, un miembro de la Junta subrayó la necesidad de fortalecer los sistemas de supervisión y presentación de informes relacionados con las asociaciones y los sistemas de recopilación de datos cualitativos sobre las asociaciones, y solicitó más información sobre los flujos de financiación entre las oficinas en los países del PMA y los beneficiarios.
103. La Directora de la OEV observó con beneplácito el aprecio de la Junta por el informe y subrayó que revestía un interés más general en el marco de las deliberaciones en curso en las Naciones Unidas sobre el tipo de asociaciones en que participaban los organismos de las Naciones Unidas; reiteró su reconocimiento por el compromiso constante y positivo de la dirección y por su acción global.
104. La Secretaría, al tomar nota de las observaciones de la Junta, hizo hincapié en que la aplicación del Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) mejoraría la recopilación de datos cualitativos; confirmó que seguiría siendo prioritario invertir en una capacitación mejor adaptada a las asociaciones a todos los niveles y elaborar planes de acción en los niveles nacional y regional, y se comprometió a facilitar a los asociados más datos sobre el flujo de fondos a medida que estuvieran disponibles.

Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (2017/EB.A/19)
(para examen)

105. La Secretaría presentó el informe de actualización sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación. Este documento se había presentado inicialmente a la Junta a título meramente informativo, pero a petición de la Mesa se presentaba en el período de sesiones para que la Junta pudiera examinarlo. Los progresos en la aplicación de las medidas previstas en las respuestas de la dirección, que eran uno de los indicadores clave del desempeño, se habían incorporado en el marco de rendición de cuentas para los directores en los países desde 2015.
106. El PMA había hecho grandes progresos en la realización de las actividades en curso gracias al apoyo prestado por las direcciones de la Sede, las oficinas en los países y los despachos regionales, y a su retroalimentación. El sistema actual permitía supervisar la aplicación de las medidas indicadas por la dirección en sus respuestas, así como el seguimiento que se había dado a las evaluaciones centralizadas, mientras se estaba elaborando un sistema similar para las evaluaciones descentralizadas. La Secretaría reiteró su compromiso de mejorar la planificación y el desempeño en todo el PMA.
107. La Junta no formuló observaciones sobre el informe presentado.

Carta de proyectos para la región de África meridional

108. La Directora Regional en funciones presentó un panorama general de la situación en África meridional, que se enfrentaba a conflictos y guerras en el norte y a problemas relacionados con el fenómeno de El Niño en el sur. En el marco de la intervención de un nivel sin precedentes emprendida a raíz de la sequía registrada en 2015/2016, el PMA había movilizado recursos nacionales, adoptado nuevas modalidades y aplicado un enfoque de género. Las previsiones actuales de las cosechas eran buenas, pero El Niño seguía siendo una amenaza para el año siguiente y se había producido invasiones de gardamas en casi todos los países de la región. El fomento de la resiliencia y el establecimiento de redes de seguridad eran prioridades importantes a medida que los países se recuperaban de la sequía.
109. La Directora Regional en funciones destacó la grave situación imperante en la República Democrática del Congo, donde más de un millón de personas habían huido del conflicto. Más del 40 % de la población padecía inseguridad alimentaria, y con 3,7 millones de desplazados internos

en todo el país, la seguridad alimentaria se estaba deteriorando rápidamente. La llegada de refugiados también había afectado a los países vecinos. A falta de financiación, las perspectivas para la República Democrática del Congo eran sombrías.

110. La Junta agradeció a la Directora Regional en funciones su presentación y reiteró su preocupación por las invasiones de gardamas. Los miembros tomaron nota del impacto de gran alcance del cambio climático y de los enormes desafíos con los que se enfrentaba la República Democrática del Congo. Subrayaron la necesidad de actuar antes de que la inseguridad alimentaria se convirtiera en hambruna, e instaron al PMA a que siguiera colaborando estrechamente con los asociados para fortalecer los sistemas nacionales de producción y distribución de alimentos. Los miembros acogieron con beneplácito la asistencia que el PMA prestaba a los refugiados en Angola y solicitaron que se prolongara.
111. La Directora Regional en funciones subrayó la necesidad de luchar contra la gardama mediante una acción de vigilancia y control, para evitar graves daños a los cultivos el año siguiente. Agradeció a la Junta el apoyo prestado a las actividades de intervención temprana y prevención. El PMA estaba dispuesto a poner a disposición de los gobiernos sus competencias técnicas para facilitar la realización de programas de prevención y fomento de la resiliencia. Además, prestaba apoyo a los refugiados de Angola, en colaboración con el UNICEF y el ACNUR. Era fundamental intervenir con rapidez para evitar la hambruna y la malnutrición en la zona.

Plan estratégico para Mozambique (2017-2021) (2017/EB.A/20) (para aprobación)

112. La Directora del PMA en el País presentó el PEP para Mozambique, uno de los países más propensos a los desastres en el mundo, donde el 25 % de los hogares padecía inseguridad alimentaria y casi la mitad de los niños menores de 5 años sufría retraso del crecimiento. Un amplio proceso de consultas, dirigido conjuntamente con el Gobierno, había dado lugar a seis efectos estratégicos, todos ellos respaldados por sólidas asociaciones, para orientar la asistencia del PMA en Mozambique con objeto de poner fin al hambre y la malnutrición.
113. La Junta refrendó el PEP y encomió el grado de implicación nacional que se deducía claramente de su elaboración participativa, su armonización con las estrategias y prioridades gubernamentales y su integración como componente central del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Se trataba de una asociación a largo plazo y profundamente arraigada que fomentaría entre las múltiples partes interesadas el tipo de sinergias necesarias para superar la brecha entre la acción humanitaria y el desarrollo, promover la seguridad alimentaria a largo plazo y alcanzar los ODS. Varios miembros elogiaron la atención prestada al fomento de las capacidades y el apoyo técnico proporcionado al personal nacional a todos los niveles para que pudiera aplicar sus propias políticas y asegurar el logro de los objetivos y la obtención de resultados duraderos. Producirían múltiples beneficios iniciativas tales como la colaboración entre los organismos con sede en Roma para mejorar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores, y la cooperación Sur-Sur mediante el apoyo del Centro de Excelencia en el Brasil al programa nacional de alimentación escolar.
114. La Junta elogió la inclusión de los grupos vulnerables, incluido el apoyo específico a las personas con VIH y a las mujeres y las niñas, pero alentó a que se hiciera más hincapié en la inclusión de las personas con discapacidad. Varios miembros indicaron que era necesario dar una mayor prioridad a la nutrición, habida cuenta de las tasas muy elevadas de retraso del crecimiento, y alentaron a forjar asociaciones más ambiciosas y mejor articuladas con otros actores del sistema de las Naciones Unidas.
115. La Directora del PMA en el País agradeció a la Junta su apoyo y aclaró que, aunque el efecto estratégico en materia de nutrición era relativamente modesto, iniciativas como el estudio sobre el costo del hambre contribuían a dar mayor visibilidad a este problema en Mozambique; además, el PMA patrocinaba estudios e iniciativas que llevaría a determinar las esferas de inversión más eficaces, y proporcionaba servicios relacionados con la cadena de suministro a los asociados se ocupaban del tratamiento de la malnutrición aguda. Aseguró a la Junta que el enfoque adoptado a nivel de todo el sistema preveía la inclusión de las personas con discapacidad, y que el PMA, en colaboración con sus asociados, avanzaba hacia el establecimiento de una cartografía conjunta de la vulnerabilidad que permitiera evaluar y seleccionar a las poblaciones destinatarias de la asistencia.

Plan estratégico para Namibia (2017-2022) (2017/EB.A/21) (para aprobación)

116. Al presentar el PEP, la Directora del PMA en el País observó que las deficiencias en la capacidad de las instituciones, los sistemas y los recursos humanos nacionales eran los mayores obstáculos para la erradicación del hambre en Namibia. El PEP tenía por objeto subsanar algunas de esas deficiencias y se basaba en el examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero, en las enseñanzas extraídas de la experiencia en los países en que se habían implementado PEP pilotos, y en el asesoramiento de la Junta. Tenía dos efectos estratégicos: satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales durante todo el año y generar datos empíricos y conocimientos sobre los problemas relacionados con el hambre para contribuir al diálogo sobre las políticas gubernamentales y al diseño de los programas. El Gobierno debía proporcionar la mayor parte de los 6 millones de dólares necesarios durante el período abarcado por el PEP, y la oficina en el país contactaba a nuevos donantes, en especial en el ámbito del sector privado, para ayudar a subsanar el déficit.
117. La Junta acogió con beneplácito el PEP, que ofrecía una respuesta eficaz a las oportunidades y los desafíos presentes en Namibia, un país que contaba con un buen sistema nacional de protección social, un Gobierno comprometido con el logro de la seguridad alimentaria y nutricional y una tasa de crecimiento económico estable. Los miembros destacaron la atención que se prestaba en el PEP a las cuestiones de género, entre otras cosas el hecho de que se preveía elaborar indicadores nutricionales que tuvieran en cuenta la temática de género y la promoción de la transformación de las relaciones de género mediante programas socioeconómicos gubernamentales, y señalaron que el 70 % de los agricultores del país eran mujeres. El PEP fortalecería la posición del PMA como asociado técnico del Gobierno y ofrecería un modelo que compartir con otros países.
118. La Directora del PMA en el País agradeció a la Junta su apoyo y reiteró el compromiso de la oficina en el país de incorporar la perspectiva de género y colocar la transformación de las relaciones de género al frente de sus actividades, apoyándose en el Plan de acción en materia de género.

Plan estratégico para la República Unida de Tanzania (2017-2021) (2017/EB.A/22) (para aprobación)

119. El Director del PMA en el País destacó los elementos clave del PEP, que estaba estrechamente alineado con las prioridades y los programas gubernamentales. Las finalidades de las actividades previstas en este plan estratégico eran abordar los bajos rendimientos agrícolas, ayudar a los refugiados y otras poblaciones vulnerables, reducir las tasas de malnutrición y favorecer la innovación. Se aplicó un enfoque de género en todo el proceso. Se preveía traspasar gradualmente las actividades a las autoridades públicas, en consonancia con las aspiraciones nacionales de lograr que para 2015 el país accediera a la categoría de países de ingresos medios.
120. La Junta acogió con beneplácito el PEP y celebró el apoyo aportado a la agricultura, la integración de la perspectiva de género y la estrecha colaboración con el Gobierno y los otros asociados. Los miembros estaban interesados en saber más sobre el concepto de “centro de innovación” y el Marco de acción integral para los refugiados. Algunos señalaron que los esfuerzos de lucha contra la malnutrición debían incluir intervenciones en materia de salud y agua, saneamiento e higiene, y preguntaron si existían planes para fomentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales. Otros acogieron con satisfacción la inversión en las cadenas de valor en Tanzania, pero expresaron su preocupación por el gran número de iniciativas no coordinadas que ya se estaban llevando a cabo en el sector agrícola.
121. El Director en el País dio las gracias a la Junta Ejecutiva por su respuesta entusiasta. La oficina en el país comunicaría a los miembros interesados información adicional sobre el centro de innovación. Más de la mitad de las ONG asociadas del PMA en el país eran locales, incluidas todas las de la Alianza entre las explotaciones agrícolas y el mercado. Reconociendo las numerosas iniciativas relativas a la agricultura, el Director en el País subrayó la elevada proporción de la población que trabajaba en la agricultura y los decepcionantes resultados obtenidos. Este problema podía abordarse con el Gobierno y los asociados.

122. En cuanto a la malnutrición, el PMA había invitado a la FAO, el UNICEF y la OMS a participar en programas de prevención y de tratamiento en dos regiones del país. Era muy difícil movilizar fondos para los refugiados. Se comunicarían las enseñanzas extraídas del Marco de acción integral para los refugiados, y se esperaba que el nuevo enfoque beneficiara tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida. Las transferencias de base monetaria podían tener efectos positivos en esta esfera y el PMA se aseguraría de que los beneficios también llegaran indirectamente a las comunidades de acogida.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central

123. El Director Regional presentó un panorama general de la labor del PMA en la región, que se enfrentaba con problemas dramáticos y complejos causados casi exclusivamente por crisis de origen humano. Debido a los conflictos que arremetían en el Iraq, la República Árabe Siria y el Yemen, la inseguridad alimentaria en Asia central y la prolongada crisis en el Estado de Palestina, el PMA asistía a 30 millones de personas con casi el 40 % de su presupuesto total. En el Yemen, por ejemplo, el cólera y la grave situación de inseguridad alimentaria estaban causando sufrimientos sin precedentes. La falta de financiación y las dificultades de acceso habían obstaculizado las operaciones; al no poder acceder más al puerto de Hodeidah, el PMA se vería obligado a suspender las operaciones y la inseguridad alimentaria aumentaría.
124. A través de las transferencias de base monetaria, se habían invertido más de 2.000 millones de dólares en las economías locales de toda la región. Entre las prioridades figuraban la mejora de la orientación de la asistencia y el aumento de la eficiencia en función de los costos mediante programas y asociaciones adaptables a cada situación.
125. La Junta expresó su reconocimiento por la labor del PMA en la región. Los miembros se mostraron especialmente interesados por las operaciones llevadas a cabo en Asia central y Libia, la asistencia prestada a los refugiados sirios y la consideración dada a las cuestiones de género, y solicitaron más información sobre el proyecto innovador de cadenas de bloques (*blockchains*) emprendido en Jordania. Algunos sugirieron que el Consejo de Seguridad declarara al puerto de Hodeidah un refugio seguro. Otros se preguntaban si el despacho regional no necesitaba más capacidad para hacer frente a esos desafíos.
126. En respuesta a estas y otras cuestiones planteadas, el Director Regional confirmó que se estaban elaborando PEP para el Estado de Palestina, Jordania, la República Árabe Siria y el Yemen. En Asia central, el PMA se centraba en la alimentación escolar a través de las redes de seguridad nacionales. El apoyo del PMA llegaba a 2,2 millones de refugiados sirios entre los más necesitados.
127. En cuanto a la situación en el Yemen, se necesitaba una solución política; el apoyo humanitario no podía proporcionar más que socorro temporal. El acceso también era un problema en el Iraq, donde el PMA manifestaba su preocupación por las poblaciones sitiadas, y en Libia, donde solo se había podido asistir a 70.000 de las 150.000 personas previstas. Con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el PMA estaba examinando la posibilidad de regresar a Libia para operar dentro del país.
128. El sistema de cadenas de bloque era una forma de transferir fondos a los beneficiarios sin pasar por un banco, reduciendo así los costos de transacción. El despacho regional, que ya había adquirido más importancia desde la Primavera árabe, hacía todo lo posible para satisfacer las crecientes necesidades.

Plan estratégico para el Líbano (2018-2020) (2017/EB.A/23) (para aprobación)

129. El Director del PMA en el País presentó el PEP, en el que se habían incorporado observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva en la última consulta. En el PEP se definían cuatro efectos estratégicos consistentes en la continuación de la asistencia humanitaria para que las familias pudieran comprar alimentos nutritivos, el fortalecimiento de la resiliencia de la población libanesa vulnerable y de los refugiados, el fomento de sus capacidades y la mejora de los activos nacionales, la continuación de la asistencia alimentaria destinada a los libaneses vulnerables en el marco de los sistemas nacionales de protección social, y el apoyo a las

asociaciones con las instituciones nacionales y los actores humanitarios para fortalecer los sistemas y mejorar la eficacia de la asistencia. El PEP preveía cierto grado de flexibilidad para permitir la adaptación a la evolución del contexto y garantizar las mejores modalidades de asistencia, al tiempo que se supervisaba continuamente la rendición de cuentas a nivel de los programas.

130. La Junta elogió la alineación del PEP con las intervenciones realizadas a nivel nacional y la colaboración con los asociados locales, el apoyo a las comunidades anfitrionas vulnerables, la integración de programas capaces de transformar las relaciones de género para abordar las diversas necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y el uso de instrumentos innovadores para mejorar la eficiencia y, al mismo tiempo, ofrecer a los beneficiarios más opciones protegiendo su dignidad.
131. Los miembros, citando pruebas de las ventajas comparativas de las transferencias de efectivo con fines múltiples con respecto a los cupones electrónicos, alentaron a la oficina en el país a utilizar efectivo cuando esta modalidad resultara más eficaz, basándose en las evaluaciones de mercado y en los datos empíricos sobre su uso en las economías locales. Los miembros también destacaron la importancia de fortalecer las estrategias de gestión y mitigación de riesgos para asegurar una supervisión y acción de prevención del fraude apropiadas a fin de maximizar los efectos de los programas y su eficacia. Habida cuenta de que era poco probable que las necesidades disminuyeran en un futuro previsible, los miembros de la Junta y el Director Ejecutivo solicitaron a los donantes que siguieran apoyando las actividades del PMA, permitiendo la mayor flexibilidad posible en el uso de sus contribuciones.
132. En la medida en que el apoyo a los medios de subsistencia representaba una nueva esfera para el PMA, los miembros subrayaron la importancia de establecer una estrecha coordinación y una colaboración más intensa con los otros actores competentes para evitar la duplicación de esfuerzos. Al expresar su preocupación por los datos que indicaban una evolución de los hábitos alimentarios en el Líbano —en especial, un aumento considerable del consumo de hidratos de carbono, azúcar y grasas—, solicitaron al PMA que velara por que sus intervenciones promovieran estratégicamente una alimentación de alto valor nutricional.
133. En respuesta a estas cuestiones, el Director del PMA en el País señaló que el programa de comidas escolares preveía actividades de capacitación en materia de nutrición y el uso de alimentos nutritivos producidos localmente. La oficina en el país adoptaría instrumentos y modalidades adaptados a los distintos contextos, respetando los acuerdos de reparto de riesgo concertados con los donantes.

Plan estratégico provisional para el Sudán (2017-2018) (2017/EB.A/24) (para aprobación)

134. El Director del PMA en el País presentó el PEP provisional para el Sudán, destacando que el período actual de relativa estabilidad ofrecía a la comunidad internacional la oportunidad de ejercer su responsabilidad colectiva invirtiendo en el Sudán para impedir que el país vuelva a sumirse en una situación de inestabilidad y conflicto. El PEP provisional establecía una hoja de ruta que incorporaba prioridades en materia de acción humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz basándose en el MANUD y en la primera estrategia plurianual de intervención humanitaria jamás elaborada. Los seis efectos estratégicos en él definidos, que aprovechaban la larga experiencia del PMA en el país, se aplicarían durante el período de transición de 18 meses entre la operación prolongada de socorro y recuperación en curso y el establecimiento de un PEP sobre la base del examen estratégico de la iniciativa Hambre Cero a nivel nacional.
135. La Junta acogió con satisfacción el PEP provisional y elogió el firme compromiso del PMA de mantener un diálogo abierto con la Junta y los asociados sobre el camino a seguir. Los miembros elogiaron la nueva visión del PEP provisional de integrar la acción humanitaria y el desarrollo, en consonancia con la “nueva forma de trabajar”, pasando de la prestación de asistencia directa al desarrollo de las capacidades, la orientación normativa y el apoyo a los programas nacionales con miras a fomentar la autosuficiencia a largo plazo, manteniendo al mismo tiempo sus capacidades de intervención en casos de emergencia.
136. La Junta, al refrendar los efectos estratégicos centrados en las esferas de mayor competencia técnica del PMA, subrayó la importancia de establecer sólidas asociaciones y relaciones de

coordinación con otros actores, en particular con el ACNUR en la esfera de los refugiados, el UNICEF en materia de nutrición y la FAO en lo relativo a la asistencia a los pequeños agricultores. En el PEP subsiguiente se podría prestar más atención al enorme potencial de desarrollo agrícola del Sudán, el aumento de la producción, el fortalecimiento de la resiliencia y el fomento de la colaboración con los organismos con sede en Roma. Siempre que sea posible, deberían incorporarse y respaldarse las iniciativas de apoyo a la agricultura en pequeña escala, incluso mediante oportunidades de cooperación Sur-Sur y de fomento de las capacidades.

137. La Junta refrendó las iniciativas encaminadas a avanzar hacia una programación basada en la vulnerabilidad y pidió más detalles sobre la frecuencia con que volverían a examinarse los perfiles de las personas desplazadas internamente (PDI). Al tomar nota de la continua llegada de refugiados procedentes de Sudán del Sur durante 2017, un miembro subrayó la necesidad de que el PEP provisional fuera flexible y solicitó más información sobre la manera en que el PMA planeaba hacer frente a estas llegadas, cuyo número era muy superior a las previsiones, y, de ser necesario, establecer un orden de prioridades. La Junta instó al PMA a que siguiera manteniendo el diálogo entablado con las autoridades del Sudan y de Sudán del Sur, que había sido crucial para la apertura de tres corredores humanitarios.
138. El Director del PMA en el País agradeció a la Junta su apoyo, tomó nota de sus valiosas observaciones y se comprometió a comunicar los diversos ofrecimientos en materia de cooperación Sur-Sur.

Cartera de proyectos para la región de África occidental

139. Al comenzar su intervención, el Director Regional observó que esta era la única región en el mundo donde iba aumentando el número de niños que padecían retraso del crecimiento. No se habían producido sequías desde 2012 y se preveía una buena temporada de lluvias, incluso con el riesgo de inundaciones, pero la temporada de escasez de alimentos había comenzado en Malí, el Níger y Nigeria, y la seguridad alimentaria peligraba en el Chad. El PMA estaba adaptando sus programas de asistencia alimentaria en esos países para fortalecer la resiliencia de la población ante las crisis, entre otras cosas mediante un programa conjunto de apoyo a los medios de subsistencia realizado con la FAO. Los proyectos en curso en el Sahel se estaban ampliando para luchar contra la degradación de los recursos, lograr retener a los niños en la escuela y crear empleos. La financiación de las operaciones representaba un verdadero reto.
140. La mayoría de los PEP para los países de la región se presentarían en 2018. En el despacho regional, las mujeres constituían el 50 % del personal y el 85 % del personal de contratación nacional tenía contratos de plazo fijo. La cooperación con los organismos con sede en Roma se había intensificado y el despacho regional había armonizado sus actividades con las de las misiones bilaterales efectuadas en la región. Colaboraba más estrechamente con los gobiernos nacionales, incluso en Benin, donde el Gobierno había contribuido con 12 millones de dólares anuales a los programas de alimentación escolar y otros proyectos del PMA. En las evaluaciones regionales se habían puesto de relieve problemas en materia de género y preocupaciones relativas a la protección, y el PMA procuraba reducir las tensiones y fomentar la resiliencia en las comunidades, entre otras cosas mediante actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos.
141. La Junta agradeció al Director Regional la valiosa labor realizada en la región y alentó a los donantes a seguir apoyándola.
142. En respuesta a las preguntas de los miembros, el Director Regional explicó que, en lugar de introducir una nueva estructura para coordinar las intervenciones humanitarias en el Sahel, se estaban racionalizando las numerosas iniciativas en curso en la zona. La sostenibilidad del mantenimiento de 19 oficinas en los países en una sola región se examinaría en el marco de un examen de la cobertura regional y nacional, realizado a nivel de todo el PMA. La zona abarcada por el actual despacho regional se había dividido anteriormente en dos subregiones: África central y África occidental.

Plan estratégico para el Camerún (2018-2020) (2017/EB.A/25) (para aprobación)

143. El Director en el País recordó el amplio proceso consultivo que había dado lugar al PEP: este plan, el primero llevado a cabo en su región, estaba en consonancia con una amplia gama de políticas de desarrollo nacionales y regionales, así como con los ODS, y reflejaba el compromiso conjunto del PMA y el Gobierno de pasar de las intervenciones de emergencia a las actividades de recuperación temprana y de fomento de la resiliencia a más largo plazo.
144. La Junta acogió con beneplácito el PEP y elogió el grado de apropiación nacional que se reflejaba en el papel del Gobierno como principal asociado del PMA en la ejecución, así como en la estrecha alineación del PEP con las estrategias nacionales y en los vínculos bien definidos con el MANUD. Los miembros apoyaron la estrategia general de programación multisectorial basada en la vulnerabilidad para las poblaciones afectadas por los conflictos, así como la importancia otorgada a las cuatro regiones más vulnerables del país, respaldando el paso de la asistencia no condicionada a un enfoque más específico en beneficio de todos los elementos de la población con vulnerabilidad demostrada. Un miembro solicitó aclaraciones sobre la forma en que el PMA tenía previsto dar prioridad a las actividades en caso de que surgieran limitaciones de recursos, e invitó a que se prestara especial atención a los más vulnerables.
145. La Junta subrayó que una colaboración efectiva con una amplia variedad de asociados, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, sería crucial para hacer plenamente realidad la visión del PEP. Un miembro instó al PMA a que formulara de manera más explícita sus planes de colaboración con la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ACNUR y el UNICEF con objeto de elaborar un enfoque común de los criterios de selección basados en la vulnerabilidad.
146. Un miembro expresó preocupación por el cambio radical de orientación del PMA, desde el tratamiento hacia la prevención de la malnutrición aguda moderada, señalando que ninguna otra entidad del Camerún parecía estar llenando este vacío en la esfera del tratamiento, y sugirió colaborar con el UNICEF para formular una estrategia y un plan de acción conjuntos en materia de nutrición que se centraran tanto en la prevención como en el tratamiento.
147. Varios miembros señalaron las necesidades del Camerún en materia de fomento de las capacidades y subrayaron la pertinencia de la cooperación Sur-Sur, instando al PMA a desempeñar una función facilitadora a este respecto.
148. Al agradecer a la Junta por su apoyo, el Director en el País señaló que el PMA estaba tratando de contratar recursos humanos en el Camerún; aclaró que recientemente se había completado con el ACNUR un estudio conjunto sobre la vulnerabilidad en el que basar la selección de beneficiarios; explicó que el Gobierno y el UNICEF habían aceptado que el PMA privilegiara la prevención de la malnutrición aguda moderada y aseguró a la Junta que el PMA cumpliría su compromiso de no dejar a nadie atrás y seguiría tratando la malnutrición aguda moderada, según fuera necesario; destacó asimismo el impacto importante que tenía en la protección de los beneficiarios la línea telefónica directa puesta gratuitamente a disposición de los mismos, y confirmó que el PMA colaboraba con el Gobierno para determinar las esferas en las que podrían aprovecharse las oportunidades de cooperación Sur-Sur.

Panorama general de la región de Asia y el Pacífico

149. El Director Regional informó de que 10 países de la región habían completado sus exámenes estratégicos de la iniciativa Hambre Cero, incluida la primera revisión oficial de un examen estratégico anterior, en Camboya. El PMA estaba evaluando posibles enfoques de los exámenes estratégicos en 2018 en la República Popular Democrática de Corea, Papua Nueva Guinea y Viet Nam. Las principales conclusiones de los exámenes fueron que la ralentización del crecimiento de la producción de alimentos, la dependencia excesiva del arroz, la rápida urbanización, la desigualdad entre los géneros y las perturbaciones del cambio climático afectaban a la seguridad alimentaria en la región.
150. Frente a esta constatación, el PMA se centraba en el fortalecimiento de las redes de protección social, el acceso a los alimentos, la nutrición, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos. Entre los temas transversales figuraban los de género, edad, discapacidad, programación en el medio urbano, protección y análisis. Entre los principales cambios a nivel de

la labor del PMA cabía mencionar la mayor armonización con los planes nacionales, un enfoque orientado al conjunto de la sociedad, una planificación orientada a los efectos, las inversiones efectuadas en la evaluación y el intercambio de conocimientos, el paso de la ejecución a la habilitación, la incorporación de la dimensión nutricional, el recurso a nuevas modalidades, la adopción de nuevos enfoques y el establecimiento de nuevas asociaciones, así como la intensificación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Ya se estaban ejecutando tres PEP y otros cuatro estaban a punto de ponerse en marcha.

151. La movilización de recursos resultaba problemática en los entornos frágiles en situaciones de crisis prolongadas, como en el Afganistán. Otros desafíos estaban relacionados con las condiciones de inseguridad en Myanmar, que obligaban a la población a migrar a Bangladesh; con las inundaciones ocurridas en Sri Lanka, las más graves de los últimos 14 años; los efectos del ciclón Mora en Bangladesh, donde las intervenciones del PMA se enmarcaron en el ámbito del efecto estratégico 2 del PEP, y la inseguridad en Filipinas, que había causado el desplazamiento de 200.000 personas. Sin embargo, la amenaza de los efectos del fenómeno de El Niño había disminuido.
152. La Junta agradeció al Director Regional el trabajo llevado a cabo en la región. Los miembros destacaron la valiosa contribución de la cooperación Sur-Sur para mejorar la planificación agrícola y la distribución de alimentos y definir nuevos enfoques relativos a los sistemas alimentarios.

Otros asuntos

Presentación oral acerca de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal

153. Los participantes presentaron los aspectos más destacados de su visita conjunta a Nepal: tras colaborar con el equipo de las Naciones Unidas en el país, integrado por 23 entidades, y con las autoridades nepalesas de Katmandú, se habían dividido en cuatro grupos para visitar los proyectos ejecutados en todo el país por el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA. Las intervenciones de emergencia realizadas por los distintos organismos de las Naciones Unidas estaban dejando paso a actividades de recuperación y reconstrucción, sentando así las bases para el cambio de enfoque de la asistencia humanitaria a la asistencia para el desarrollo, en consonancia con la Agenda 2030 y los planes estratégicos de cada uno de los organismos competentes. La colaboración entre los organismos asociados de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el Gobierno era ejemplar, pues permitía evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar los respectivos mandatos para obtener resultados concretos.
154. Los participantes destacaron en especial los aspectos siguientes: el impacto catalizador de la base operativa de agrupación de suministros alimentarios en Katmandú, que había permitido reducir en seis meses el tiempo necesario para la recuperación después del terremoto; las enseñanzas derivadas de esta experiencia de buenas prácticas para su reproducción en otras regiones tanto dentro como fuera del país, y los resultados tangibles obtenidos en las esferas prioritarias de la apropiación nacional y el género. A este respecto, varios participantes subrayaron los excelentes resultados en cuanto al empoderamiento económico de las mujeres y los efectos multifacéticos de las iniciativas y los proyectos realizados a nivel comunitario para fortalecer las instituciones locales.
155. Los participantes agradecieron a todos los que habían contribuido a organizar esta visita, sumamente instructiva, y subrayaron la resiliencia demostrada por el pueblo nepalés frente a los desafíos planteados. El PMA debía seguir poniendo a disposición sus avanzadas competencias especializadas en materia de logística, preparación para la pronta intervención y respuesta en emergencias y programas de transferencias de base monetaria, en apoyo de las prioridades nacionales de Nepal, enunciadas en el PEP siguiente. La Junta debía proporcionar los recursos necesarios para seguir dinamizando el proceso de transformación económica y social en curso.

Panorama general de la región de África oriental y central

156. La Directora Regional resumió los acontecimientos que habían empeorado la situación en la región, donde los efectos del conflicto en el Sudán del Sur y la sequía en el Cuerno de África habían dejado a 23 millones de personas aquejadas de inseguridad alimentaria aguda (3 millones más que en el año anterior). La temporada de lluvias había contribuido a mejorar en cierta medida la disponibilidad de pastos y agua, pero en ambos casos su nivel fue significativamente inferior a la media.
157. Muchos de los problemas de la región eran provocados por conflictos, que también impedían al PMA acudir en ayuda de las personas necesitadas. Por ejemplo, 1,7 millones de refugiados del Sudán del Sur habían huido a países vecinos, entre ellos 900.000 a Uganda, donde Bidi se había convertido en el mayor asentamiento de refugiados del mundo. El plan de socorro dirigido por el ACNUR no estaba financiado más que en un 15 %, lo que ponía en peligro la estrategia del Gobierno de Uganda de ofrecer a los refugiados tierras y oportunidades de trabajo. Según la última Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases para Sudán del Sur se esperaba una mejora de la situación en las zonas asoladas por la hambruna donde el PMA había concentrado su apoyo, pero también un aumento de las necesidades en otras regiones.
158. En Somalia, el PMA había quintuplicado sus actividades de asistencia para ayudar a 2,3 millones de personas. Con 600.000 hogares inscritos en su sistema digital de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia (SCOPE), el PMA pudo verificar la identidad de los beneficiarios, distribuir los recursos y hacer un seguimiento de su utilización, lo que le permitió ampliar rápidamente sus operaciones. El UNICEF utilizaba la plataforma SCOPE y se esperaba que la FAO la adoptara pronto, pero el PMA necesitaba apoyo para sostener esta labor.
159. Los gobiernos de los países del Cuerno de África dirigían las intervenciones emprendidas a raíz de la sequía, con el PMA como asociado principal. En Etiopía, el PMA prestaba asistencia alimentaria a 1,7 millones de personas, pero era probable que se produjeran interrupciones en el suministro a partir de agosto, con lo cual no se podría llegar más que al 25 % de las personas necesitadas en la región somalí. En Kenya, el PMA ampliaba sus programas en curso y el Gobierno había solicitado su asistencia para realizar transferencias de base monetaria en beneficio de 1,3 millones de personas.

Panorama general de la región de América Latina y el Caribe

160. El Director Regional resumió la labor del PMA en apoyo de los gobiernos para lograr el ODS 2, mejorar las redes de protección social, fortalecer la preparación para la pronta intervención y la respuesta en emergencias y consolidar el liderazgo nacional. Aprovechando la experiencia de colaboración con los gobiernos adquirida a raíz de las inundaciones que habían azotado el Perú, en abril de 2017, y del terremoto registrado en el Ecuador en 2016, el PMA estudiaba formas de hacer frente a las emergencias mediante la asistencia técnica y las redes nacionales de protección social. El PMA y la FAO estaban por firmar un memorando de entendimiento para fortalecer la cooperación regional en materia de alimentación escolar, nutrición, preparación para la pronta intervención y respuesta en emergencias y fomento de la resiliencia.
161. La malnutrición crónica en la región había disminuido en un 62 % en los últimos 15 años, pero el sobrepeso y la obesidad estaban aumentando. La coexistencia de la hipernutrición y la desnutrición (la “doble carga” de la malnutrición) llevaba a pérdidas de productividad, gravaba sobre los sistemas educativos y contribuía a reducir el producto interno bruto. Los programas de alimentación escolar del PMA habían permitido alimentar a 2,3 millones de niños y beneficiado indirectamente a otros 40 millones de personas, promoviendo las compras locales. Las transferencias de base monetaria representaban el 50 % de la asistencia alimentaria del PMA en la región, con efectos multiplicadores en las economías locales.
162. En el PEP para el Perú se preveía realizar un cierto número de actividades innovadoras, entre las cuales la difusión de información sobre hábitos alimentarios sanos a través de un programa de televisión, así como en los medios sociales y los periódicos. Financiaban esta iniciativa los ministerios gubernamentales y los asociados privados, mientras que el PMA y otros organismos de las Naciones Unidas proporcionaban los mensajes que debían difundirse.

163. El Corredor Seco de América Central afrontaba su cuarto año consecutivo de sequía y el PMA necesitaba 20 millones de dólares para financiar las intervenciones en El Salvador, Guatemala y Honduras. Tras el paso del huracán Matthew en Haití, el PMA prestó asistencia a 25.000 mujeres embarazadas y lactantes y a 27.000 niños, y realizó transferencias de base monetaria a favor de 85.000 personas mediante actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos. Se preveían fuertes huracanes en 2017.
164. La Junta elogió el enfoque innovador que el PMA había adoptado en la región, emprendiendo nuevas iniciativas que podían llevarse a cabo en otros lugares.
165. El Director Regional reiteró el compromiso del despacho regional de fortalecer las capacidades en la región.

Asuntos administrativos y de gestión

Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión (2017/EB.A/26) (para aprobación)

166. La Secretaría describió a grandes rasgos el proceso de contratación. Tras seleccionar las 203 solicitudes recibidas por la Dirección de Recursos Humanos, un comité de selección integrado por el Director Ejecutivo Adjunto, el Jefe de Gabinete, el Embajador de los Países Bajos —en representación de la Junta—, el Presidente del Comité de Auditoría y el Inspector General de la FAO había examinado los 29 candidatos preseleccionados. De estos habían quedado seleccionados para las entrevistas 7 candidatos, de los cuales uno se había retirado antes de las entrevistas. Después de las entrevistas, el comité había recomendado los dos candidatos principales al Director Ejecutivo, quien se había reunido con ambos y había elegido a la Sra. Patricia Ann (Kiko) Harvey, ciudadana de los Estados Unidos de América. La Sra. Harvey, cuya experiencia más reciente fue con la compañía Delta Airlines, fue seleccionada por su amplia experiencia técnica y sus buenas capacidades de liderazgo en empresas multinacionales con estructuras complejas.
167. La Junta aprobó el nombramiento y dio las gracias a la Sra. Anita Hirsch por su servicio provisional como inspectora General. En respuesta a las preocupaciones sobre la falta de experiencia de la Sra. Harvey en el sector público o en los organismos de las Naciones Unidas, la Secretaría y el Director Ejecutivo confirmaron que su experiencia, sus capacidades de liderazgo y su entusiasmo compensaban con creces esta falta.

Otros asuntos

Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

168. La Presidenta de la Asociación del Personal Profesional planteó las preocupaciones de sus miembros con respecto a la seguridad del personal en entornos operacionales cada vez más difíciles, lo que hacía que para el PMA fuese aún más complicado cumplir la obligación de proteger a su personal. Era necesario mejorar la comunicación y la gestión de riesgos, en particular en relación con la salud y las condiciones de vida del personal, los riesgos psicosociales y las obligaciones de la Dirección de Recursos Humanos para con los empleados del PMA, ya sea personal de plantilla o no.
169. A pesar de las claras declaraciones de la dirección acerca del principio de tolerancia cero, siguieron registrándose casos de acoso y abuso de poder. Para abordar esta cuestión había que adoptar un enfoque mensurable, incluso realzando el perfil de la Oficina de Ética —que debía informar directamente a la Junta Ejecutiva— y mejorando la protección de los miembros del personal que denunciaran conductas indebidas o colaboraran en las investigaciones. Era necesario revisar la política vigente en materia de protección contra represalias.
170. La cuestión de la equidad surgió a partir del creciente recurso a contratos temporales. El personal titular de estos contratos tenía una cobertura de seguridad social restringida y perspectivas de carrera limitadas. El PMA debería aprovechar las competencias del personal nacional y facilitar el paso de puestos locales a puestos internacionales.
171. La Asociación del Personal Profesional también expresó su preocupación por el deterioro de las condiciones de trabajo del personal móvil, que el examen del sistema de remuneración llevado a cabo por la Comisión de Administración Pública Internacional había puesto de relieve y que

- ponía en peligro la capacidad del PMA para desplegar y retener a personal cualificado en lugares difíciles.
172. La Presidenta lamentó que no se hubiera adoptado ninguna decisión acerca del aumento a 65 años de la edad de separación obligatoria del servicio. Esta cuestión debía ser una prioridad para los organismos con sede en Roma. También solicitó que se restableciera oportunamente el Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico.
 173. La Secretaria General de la Unión de Personal de Servicios Generales de la FAO y el PMA se dirigió a continuación a la Junta y subrayó la necesidad de velar por que el esfuerzo de gestión de los costos no llegara a afectar a la eficiencia y la rendición de cuentas y no impidiera tener en la debida cuenta al personal.
 174. En relación con el Comité Asesor Mixto sobre Seguro Médico, la Secretaria General invitó a la dirección del PMA a solicitar que el Comité se volviese a convocar pronto, recordando que la prórroga y las condiciones del contrato de seguro médico vigente se estaban renegociando sin consultar a los representantes elegidos de las personas interesadas.
 175. También instó al PMA a que cumpliera la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y pidiera una excepción al artículo del Reglamento del Personal de la FAO sobre los límites de edad con objeto de aumentar a 65 años la edad obligatoria de separación del servicio para los miembros del personal del PMA nombrados antes del 1º de enero de 2014, con efecto a partir del 1 de enero de 2018. Acogió con beneplácito las medidas adoptadas para levantar la congelación de las contrataciones del personal de servicios generales e indicó que esperaba con interés recibir nuevas instrucciones a este respecto, subrayando las constructivas relaciones entabladas entre el personal y la administración.
 176. Los miembros de la Junta agradecieron a los representantes sus presentaciones e instaron a la dirección a dar prioridad al aumento de la edad de jubilación a 65 años, en consonancia con los otros organismos de las Naciones Unidas.

ANEXO I**Decisiones y recomendaciones****Aprobación del programa**

La Junta aprobó el programa con la adición del tema 10 f), Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión.

12 y 13 de junio de 2017

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Dr. Md. Mafizur Rahman (Bangladesh, Lista B) Relator del período de sesiones anual de 2017.

12 de junio de 2017

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2017/EB.A/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

12 de junio de 2017

Informes anuales

2017/EB.A/2

Informe Anual de las Realizaciones de 2016

La Junta aprobó el documento titulado “Informe Anual de las Realizaciones de 2016” (WFP/EB.A/2017/4*) y tomó nota de que constituía una reseña completa de las realizaciones del PMA a lo largo del año. En cumplimiento del Artículo VI.3 del Estatuto, y de conformidad con sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11 y con la resolución E/2013/L.17 del Consejo Económico y Social y la decisión adoptada por el Consejo de la FAO en su 148º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2016 se enviara al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones de la Junta correspondientes a 2016.

12 de junio de 2017

Asuntos de política

2017/EB.A/3

Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

Habiendo examinado el documento titulado “Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada” (WFP/EB.A/2017/5-A/1), la Junta Ejecutiva:

- i) *tomó nota* de los progresos realizados en lo que respecta a la hoja de ruta integrada, en la que la experiencia adquirida en la implementación con carácter experimental de los planes estratégicos para los países (PEP) y los presupuestos de las carteras de proyectos en los países

- (CPP) correspondientes se habían tenido en cuenta para finalizar la estructura de los presupuestos CPP y los PEP;
- ii) *tomó nota* de la propuesta de la Secretaría de flexibilizar el calendario de implementación de la hoja de ruta integrada, de manera que también después del 1 de enero de 2018 algunas oficinas en los países pudiesen seguir funcionando conforme al sistema actual basado en los proyectos, manteniendo al mismo tiempo su compromiso de concluir la transición al marco de la hoja de ruta integrada a más tardar el 1 de enero de 2019, y *decidió* que se aplicase esta propuesta;
 - iii) *tomó nota* de que lo expuesto en el apartado ii) haría necesario que las excepciones a determinadas disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero que ella aprobase en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, en lo que respecta a los PEP dotados de presupuestos CPP piloto, se harían extensivas en 2018 al conjunto de PEP, PEP provisionales, PEP provisionales de transición y operaciones de emergencia limitadas;
 - iv) *solicitó* al Director Ejecutivo que le presentase una propuesta oficial a tales efectos para su aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de 2017;
 - v) *tomó nota* de que en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría le presentaría propuestas relativas a la delegación de facultades provisional y los principios por los que en 2018 se regiría la aplicación provisional del principio de recuperación total de los costos en los PEP, PEP provisionales, PEP provisionales de transición y operaciones de emergencia limitadas;
 - vi) *aprobó*, con carácter provisional, el procedimiento de aprobación por correspondencia, como se indicaba en el párrafo 89 del presente documento, en lo que respecta a: i) todas las revisiones presupuestarias de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación, los proyectos de desarrollo y los programas en los países, con efecto desde el final del presente período de sesiones de 2017 hasta el 1 de enero de 2019, y ii) las prórrogas de los PEP provisionales de transición, desde enero de 2018 hasta junio de 2019;
 - vii) *solicitó* a la Secretaría que le presentara para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2018, las enmiendas finales propuestas al Reglamento General, el Reglamento Financiero y la revisión de la delegación de facultades con miras a su entrada en vigor el 1 de enero de 2019, y
 - viii) *pidió* a la Secretaría que estableciera un calendario para la ultimación y la adopción de la versión revisada del Marco de resultados institucionales, así como un calendario y una serie de modelos para la presentación de informes sobre dicho marco.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

13 de junio de 2017

- 2017/EB.A/4 **Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva**
 La Junta tomó nota del “Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva” (WFP/EB.A/2017/5-B).
13 de junio de 2017
- 2017/EB.A/5 **Plan de implementación de la política en materia de nutrición**
 La Junta tomó nota del documento titulado “Plan de implementación de la política en materia de nutrición” (WFP/EB.A/2017/5-C).
13 de junio de 2017
- 2017/EB.A/6 **Informe de actualización sobre la política en materia de género**
 La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de actualización sobre la política en materia de género” (WFP/EB.A/2017/5-D).
13 de junio de 2017

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

- 2017/EB.A/7 **Cuentas anuales comprobadas de 2016**
 La Junta:
 i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2016 y el Informe del Auditor Externo, de conformidad con el Artículo XIV.6 b) del Estatuto;
 ii) tomó nota de que en 2016 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 4.387.371,30 dólares EE.UU. para cubrir las cancelaciones contables de las sumas por cobrar, y
 iii) tomó nota de que las pérdidas de productos después de la entrega registradas en 2016 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento efectuados en ese mismo período.
 La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).
13 de junio de 2017

- 2017/EB.A/8 **Política en materia de divulgación de los informes de supervisión**
 La Junta aprobó, con efecto inmediato, las propuestas de revisión de la política en materia de divulgación de los informes de supervisión formulados en el documento WFP/EB.A/2017/6-B/1 + Corr.1, consistentes en extender a los informes sobre los exámenes de integridad preventivos los procedimientos para la divulgación de los informes de investigación por ella aprobados en su segundo período de sesiones ordinario de 2012, recogidos en la “Política en materia de divulgación de los informes de supervisión” (WFP/EB.2/2012/4-A/1).
 La Junta recordó que los informes de supervisión del PMA, a los que se hacía referencia en la presente política, eran instrumentos de gestión interna y documentos confidenciales; por lo tanto, al ponerse a disposición un informe, se observaría la máxima discreción y se protegerían los derechos legítimos de los Estados Miembros.

La Junta reafirmó que, en virtud de la presente política, la información contenida en los informes de supervisión del PMA debería ser tratada confidencialmente por todo Estado Miembro al que se transmitiera para examen.

La Junta solicitó a la Secretaría que estableciera y sistematizara un mecanismo para notificar de inmediato a los Estados Miembros la ultimación de todo informe relativo a un examen de integridad preventivo o un informe de investigación.

La Junta solicitó asimismo a la Secretaría que sistematizara el proceso por el cual los representantes permanentes podrían tener acceso a los informes sobre los exámenes de integridad preventivos y los informes de investigación, previa solicitud a la Oficina del Inspector General.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

14 de junio de 2017

2017/EB.A/9

Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría

La Junta aprobó el nombramiento de los siguientes candidatos en calidad de miembros del Comité de Auditoría:

- Sr. Pedro Guazo (México) y
- Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia).

Su mandato trienal comenzará el 30 de julio de 2017 y finalizará el 29 de julio de 2020.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

14 de junio de 2017

2017/EB.A/10

Revisión del mandato del Comité de Auditoría

La Junta aprobó el documento titulado “Revisión del mandato del Comité de Auditoría” (WFP/EB.A/2017/6-D/1*).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

14 de junio de 2017

- 2017/EB.A/11 **Informe Anual del Comité de Auditoría**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría” (WFP/EB.A/2017/6-E/1).
- La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).
- 14 de junio de 2017*
- 2017/EB.A/12 **Informe Anual del Inspector General y Nota del Director Ejecutivo**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual del Inspector General” (WFP/EB.A/2017/6-F/1) y constató que en la labor de supervisión realizada y descrita en los informes de 2016 no se había detectado ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos establecidos en todo el PMA que hubiera podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa.
- La Junta alentó a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora que se destacaban en el presente informe.
- La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).
- 14 de junio de 2016*
- 2017/EB.A/13 **Informe del Auditor Externo sobre la descentralización y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre la descentralización” (WFP/EB.A/2017/6-G/1*) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2017/6-G/1/Add.1/Rev.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.
- La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).
- 13 de junio de 2017*
- 2017/EB.A/14 **Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones**
- La Junta tomó nota del documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos” (WFP/EB.A/2017/6-H/1*) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2017/6-H/1/Add.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6 A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

13 de junio de 2017

2017/EB.A/15 **Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2017/6-I/1/Rev.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

13 de junio de 2017

2017/EB.A/16 **Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación global del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016)**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación global del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016)” (WFP/EB.A/2017/6-J/1) e indicó que esperaba con interés recibir los informes de actualización sobre el modelo de prefinanciación global en 2017.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.A/2017/5-A/2 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2017/5-A/3 y WFP/EB.A/2017/6-A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K/3).

14 de junio de 2017

Informes de evaluación

2017/EB.A/17 **Informe Anual de Evaluación de 2016 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe Anual de Evaluación de 2016” (WFP/EB.A/2017/7-A/Rev.1) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.A/2017/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

14 de junio de 2017

2017/EB.A/18 **Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional en materia de asociaciones y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del “Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones” (WFP/EB.A/2017/7-B*) y de la respuesta de la dirección (WFP/EB.A/2017/7-B/Add.1/Rev.1), y alentó a que se adoptasen nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

14 de junio de 2017

- 2017/EB.A/19 **Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**
La Junta tomó nota del documento titulado “Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones” (WFP/EB.A/2017/7-C/Rev.1).

14 de junio de 2017

Cartera de proyectos para la región de África meridional

- 2017/EB.A/20 **Plan estratégico para Mozambique (2017-2021)**
La Junta aprobó el documento titulado “Plan estratégico para Mozambique (2017-2021)” (WFP/EB.A/2017/8-A/3*), cuyo costo total para el PMA ascendía a 167,7 millones de dólares.

14 de junio de 2017

- 2017/EB.A/21 **Plan estratégico para Namibia (2017-2022)**
La Junta aprobó el documento titulado “Plan estratégico para Namibia (2017-2022)” (WFP/EB.A/2017/8-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 6,0 millones de dólares.

14 de junio de 2017

- 2017/EB.A/22 **Plan estratégico para la República Unida de Tanzania (2017-2021)**
La Junta aprobó el plan estratégico para la República Unida de Tanzania (2017-2021) (WFP/EB.A/2017/8-A/5), cuyo costo total para el PMA ascendía a 455,7 millones de dólares.

14 de junio de 2017

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central

- 2017/EB.A/23 **Plan estratégico para el Líbano (2018-2020)**
La Junta aprobó el documento titulado “Plan estratégico para el Líbano (2018-2020)” (WFP/EB.A/2017/8-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 889,6 millones de dólares.

15 de junio de 2017

- 2017/EB.A/24 **Plan estratégico provisional para el Sudán (2017-2018)**
La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para el Sudán (2017-2018) (WFP/EB.A/2017/8-B), cuyo costo total para el PMA ascendía a 592,7 millones de dólares.

15 de junio de 2017

Cartera de proyectos para la región de África occidental**2017/EB.A/25 Plan estratégico para el Camerún (2018-2020)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Camerún (2018–2020) (WFP/EB.A/2017/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 182,9 millones de dólares.

15 de junio de 2017

Asuntos administrativos y de gestión**2017/EB.A/26 Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión**

La Junta, con arreglo a la recomendación formulada por el Director Ejecutivo, aprobó el nombramiento de la Sra. Patricia Ann Kikuko (Kiko) Harvey (Estados Unidos de América) como Inspectora General y Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión para un mandato de cuatro años, desde septiembre de 2017 hasta agosto de 2021.

15 de junio de 2017

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**2017/EB.A/27 Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2017/15.

15 de junio de 2017

ANEXO II**Programa provisional**

1. ***Aprobación del programa (para aprobación)***
2. ***Nombramiento del Relator***
3. ***Palabras de apertura del Director Ejecutivo***
4. ***Informes anuales***
 - Informe Anual de la Realizaciones de 2016 (*para aprobación*)
5. ***Asuntos de política***
 - a) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada (*para aprobación*)
 - b) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (*para examen*)
 - c) Plan de implementación de la política en materia de nutrición (*para examen*)
 - d) Informe de actualización sobre la política en materia de género (*para examen*)
 - e) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (*para información*)
6. ***Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos***
 - a) Cuentas anuales comprobadas de 2016 (*para aprobación*)
 - b) Política en materia de divulgación de los informes de supervisión (*para aprobación*)
 - c) Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (*para aprobación*)
 - d) Revisión del mandato del Comité de Auditoría (*para aprobación*)
 - e) Informe Anual del Comité de Auditoría (*para examen*)
 - f) Informe Anual del Inspector General (*para examen*) y Nota de la Directora Ejecutiva (*para examen*)
 - g) Informe del Auditor Externo sobre la descentralización (*para examen*) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (*para examen*)
 - h) Informe del Auditor Externo sobre los cambios en materia de recursos humanos (*para examen*) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones en él formuladas (*para examen*)
 - i) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (*para examen*)
 - j) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero–31 de diciembre de 2016) (*para examen*)
 - k) Informe del Director Ejecutivo sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (*para información*)
7. ***Informes de evaluación***
 - a) Informe Anual de Evaluación de 2016 y respuesta de la dirección (*para examen*)
 - b) Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones y respuesta de la dirección (*para examen*)
 - c) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (*para examen*)

8. Asuntos operacionales

- a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - Camerún (2018-2020)
 - Líbano (2018-2020)
 - Mozambique (2017-2021)
 - Namibia (2017-2022)
 - República Unida de Tanzania (2017-2021)
- b) Planes estratégicos para los países provisionales (*para aprobación*)
 - Sudán (2017-2018)
- c) Proyectos aprobados por correspondencia (*para información*)
 - Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación – Somalia 200844

9. Asuntos de organización y procedimiento

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (*para información*)

10. Asuntos administrativos y de gestión

- a) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
- b) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (*para información*)
- c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos (*para información*)
- d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (*para información*)
- e) Informe sobre la seguridad (*para información*)
- f) Nombramiento del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión

11. Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (*para aprobación*)**12. Otros asuntos**

- Presentación oral sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal (*para información*)

13. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	presupuesto administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CERF	Fondo central de acción en casos de emergencia
COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
CRI	Cuenta de respuesta inmediata
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MGGP	Mecanismo global de gestión de los productos
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PDI	personas desplazadas internamente
PEP	planes estratégicos para los países
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCOPE	sistema digital de gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia
UA	Unión Africana
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos